

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicas resoluciones de concesión de subvenciones a la contratación de Seguros Agrarios en Andalucía, al amparo de la normativa que se cita.*

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 17 de febrero de 2006, establece las normas reguladoras de las subvenciones de la Junta de Andalucía a la contratación de seguros agrarios.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 8, corresponde a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por delegación de la Consejera de Agricultura y Pesca, dictar resolución de concesión que incluirá, efectuadas las comprobaciones oportunas, a los beneficiarios comprendidos en las liquidaciones presentadas por Agroseguro, S.A. Asimismo, la disposición adicional segunda de la referida Orden habilita la financiación con cargo al ejercicio presupuestario de 2010 de pólizas suscritas durante ejercicios anteriores.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.3 de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 17 de febrero de 2006, se hace público que con fecha de 1, 28, 29 y 30 de diciembre de 2010 se dictaron por esta Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera las resoluciones de concesión de ayudas a la contratación de seguros agrarios en Andalucía anteriormente mencionadas, relativas a los Planes de Seguros Agrarios 2007, 2008, y 2009, 2010, cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, de Sevilla, así como en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca ([www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/](http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/)).

Sevilla, 31 de enero de 2011.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 8 de febrero de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Integral de Juventud 2011-2014, «Plan Gyga».*

La juventud es la protagonista fundamental del nuevo rumbo que debe tomar Andalucía. Un colectivo amplio, activo y dinámico que es parte esencial en el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma.

La Constitución Española en su Título Preliminar, artículo 48, dispone que «Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural».

Asimismo, el Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone en el artículo 74 «corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de juventud», y especialmente en su apartado b) que le atribuye «el diseño, la aplicación y evaluación de políticas y planes destinados a la juventud».

Por otra parte, el artículo 37.1.8.º establece, entre los principios rectores que han de inspirar las políticas públicas, la integración de los jóvenes en la vida social y laboral, favoreciendo su autonomía personal.

Basándose en estos preceptos, la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia

de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, crea en su disposición adicional primera el Instituto Andaluz de la Juventud como Organismo Autónomo de carácter administrativo actualmente adscrito a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Asimismo, el Decreto 118/1997, de 22 de abril, por el que se aprueba el Régimen de Organización y Funcionamiento de dicho Instituto, le atribuye, entre otras funciones, «la planificación, organización, seguimiento y evaluación de las actuaciones en materia de juventud, impulsadas por la Administración de la Junta de Andalucía, así como la colaboración con otras Administraciones Públicas y Entidades en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía».

La Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, establece en su artículo 143.1 la creación del Consejo de la Juventud de Andalucía, como órgano de participación, representación y consulta en el desarrollo de las políticas de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de juventud.

Bajo estas premisas, es compromiso y obligación del Gobierno de la Junta de Andalucía establecer las estrategias necesarias para hacer posible que la juventud cuente con todas las herramientas para desarrollar sus proyectos personales, y lograr la emancipación en igualdad de oportunidades y con autonomía plena.

Después de haberse consumado el Primer Plan Integral de Juventud «Plan Junta Joven»; con una perspectiva más actualizada y con vocación de modernidad, nace este II Plan Integral «Plan Gyga», diseñado, igualmente, por y para la juventud de la Generación Y Global de Andalucía. Un Plan que recoge todas las medidas que el Gobierno Andaluz pone a disposición de cada joven para dar respuesta a sus necesidades en los diversos ámbitos de la vida.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.13 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, a propuesta de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del 8 de febrero de 2011,

### ACUERDA

Primero. Aprobación y ámbito de aplicación.

1. Se aprueba el II Plan Integral de Juventud 2011-2014, «Plan Gyga», como marco de referencia para la planificación y puesta en marcha de las actuaciones que en materia de juventud se acometan en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía; así como para la coordinación, evaluación y seguimiento de las actuaciones que en esta materia se lleven a cabo desde la Administración de la Junta de Andalucía.

2. El texto completo del Plan estará disponible en el sitio web oficial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, del Instituto Andaluz de la Juventud y en la siguiente dirección: [www.plangyga.es](http://www.plangyga.es).

Segundo. Desarrollo y ejecución.

Se faculta a la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Acuerdo.

Tercero. Efectos.

El presente Acuerdo surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de febrero de 2011

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MICAELA NAVARRO GARZÓN  
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

## A N E X O

## II PLAN INTEGRAL DE JUVENTUD 2011-2014 «PLAN GYGA

## ÍNDICE

1. Introducción
2. Principios Rectores
3. Aportaciones al Plan Gyga
4. Estructura del Plan Gyga
5. Dimensiones del Plan Gyga
6. Sistema de Evaluación
7. Estructuras de Seguimiento y Evaluación

## 1. INTRODUCCIÓN

Las y los jóvenes de Andalucía, además de suponer un importante tramo poblacional, se caracterizan por constituir un sector muy heterogéneo. Una realidad que podríamos extender al conjunto de la población andaluza, tal y como se indica en el Preámbulo del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Por tanto, sería muy complicado elaborar un perfil unitario o encasillado de la juventud andaluza, ya que nos ofrecería una imagen parcial, que no representaría la realidad con el conveniente grado de detalle. Se trata de un sector heterogéneo por los tramos de edad en los que se estructura la juventud, de los 14 a los 34 años, así como por las diferencias existentes entre los núcleos de nacimiento y residencia en los que habitan: zonas rurales, ciudades medias y grandes ciudades.

	15-19	20-24	25-29	30-34	Total
Ambos sexos	483.919	532.176	653.723	717.350	2.387.168
Varones	249.404	272.807	323.757	367.940	1.213.908
Mujeres	234.515	259.369	308.966	349.410	1.152.260

Fuente: INE, Padrón (2010)

Según los datos del Padrón de 2010 (tabla 1), el total de población joven en Andalucía es de 2.387.168 personas. El 57,4% tiene entre 25 y 34 años y el 42,6% entre 15 y 24 años. Tanto en datos absolutos como en términos porcentuales, Andalucía es la Comunidad Autónoma más joven de España: una de cada cinco personas jóvenes en España reside en Andalucía. Es decir, el 19% de la población española joven de 15 a 34 años es andaluza.

La heterogeneidad de la juventud viene dada, igualmente, por otros factores como son las diferencias en los procesos formativos escogidos, diferencias por sus preferencias culturales y de ocio, etc. Así, el Plan Gyga tratará de acercarse a la juventud en su conjunto, con la intención de que toda la población joven pueda acceder a sus medidas con las mismas garantías.

Desde la Junta de Andalucía entendemos que la juventud es un sector prioritario en nuestras líneas de actuación. Un colectivo activo y dinámico, esencial en el proceso de evolución social, desde una perspectiva de cambios y progreso. La juventud constituye mucho más que el futuro: es el presente. Con estas premisas nace el Plan Gyga, Segundo Plan Integral de Juventud de la Junta de Andalucía. GYGA es la Generación Y Global de Andalucía, término con el que agrupamos a las personas de una generación definida por la Sociología en base a ciertas cualidades específicas, como son una amplia formación, la aceptación de nuevos retos y la capacidad de hacer frente a los cambios rápidos.

Como se ha señalado anteriormente, Andalucía es la Comunidad Autónoma más joven de cuantas componen el conjunto del Estado español. Un importantísimo núcleo poblacional, para el que el Gobierno de la Junta de Andalucía establece una serie de líneas de actuación, de modo que las y los jóvenes andaluces posean los instrumentos indispensables para desarrollar su proyecto de vida, desde la igualdad de oportunidades, la libertad de elección y la autonomía plena.

El Plan Gyga nace desde la experiencia recabada tras la ejecución y evaluación del Primer Plan Integral de Juventud de

la Junta de Andalucía, denominado Plan Junta Joven, que se extendió en el tiempo entre los años 2005 y 2008. Un plan que contempló más de 150 medidas, llevadas a cabo por todas aquellas Consejerías de la Junta de Andalucía que disponían de programas específicos para la juventud. Más de dos millones de jóvenes se beneficiaron o tomaron parte en algunas de las medidas e iniciativas del Plan Junta Joven.

En los dos años transcurridos tras la finalización del Primer Plan Integral de Juventud, no sólo se ha realizado una completa evaluación de su gestión y resultados, cuestión esencial a la hora de afrontar la elaboración de un nuevo Plan, sino que se ha llevado a cabo una investigación exhaustiva de la situación actual de la juventud andaluza, a través de nuevos estudios, datos actualizados y consultas directas a este sector de población, asegurando de esta forma que el Plan que dará continuidad a aquella primera experiencia se ajustará al máximo a la realidad juvenil andaluza.

Al mismo tiempo la Junta de Andalucía, a través de sus distintas Consejerías, ha seguido trabajando en este periodo para mejorar esa realidad, dando continuidad a todas las medidas que tuvieron su origen en el marco del Plan Junta Joven e incluso complementándolas con otras que aparecen en éste y cuya vigencia será renovada en los próximos años a través de su inclusión en el Plan Gyga.

El Plan Gyga, como se indicaba, nace de la experiencia y, como el Plan Junta Joven, desde la convicción de que las políticas de juventud deben trazarse apostando por el diálogo, la reflexión y la participación conjunta y compartida de la administración y de las y los propios jóvenes. Políticas de juventud nacidas desde el diálogo y el consenso garantizan la efectividad y la validez de las medidas a poner en marcha.

Una generación nacida en democracia, al amparo del Estado del Bienestar y que se enfrenta a la nueva alfabetización y a un modelo productivo que ha de ser renovado

Sin menoscabo de su carácter heterogéneo, todos los y las jóvenes tienen en común dos características o señas de identidad que, irremediamente, forman parte de su desarrollo personal y social. En primer lugar, todos ellos y ellas han nacido en Democracia, han crecido al mismo tiempo que se han ido sucediendo destacados avances en las estructuras regional, nacional y europea en las que se encuentran inmersos. Han nacido en un país asentado democráticamente, miembro de pleno derecho de una Europa más cohesionada, y han sido testigos del definitivo y profundo desarrollo estatutario que se ha llevado a cabo en Andalucía.

De igual manera, y en segundo lugar, se trata de la primera generación de jóvenes que han nacido y crecido al amparo del Estado del Bienestar, que le ha provisto de servicios públicos de calidad en su educación, salud, formación y empleo, etc. Y que bajo el principio de Igualdad de Oportunidades ha desarrollado medidas que han ido limando las diferencias entre jóvenes de distintas rentas o procedencias.

En tercer lugar un aspecto muy significativo es que ha participado de la implantación y desarrollo de la denominada Sociedad de la Información. Una generación familiarizada con el uso y manejo de las Nuevas Tecnologías, que ha encontrado en éstas un espacio para el conocimiento, la información y la comunicación.

El desarrollo al que aludimos ha sido posible por la propia naturaleza de la juventud y por los planes puestos en marcha desde la Junta de Andalucía, gracias a los cuales nuestra Comunidad es referencia en cuanto a profusión de las Nuevas Tecnologías en los centros educativos, la denominada Administración Electrónica, Participación Digital, proliferación de centros TICS o programas para mayores, e Inclusión Digital, en la que se hace un especial hincapié para evitar que se produzca la brecha digital. El trabajo desarrollado en este sentido ha posibilitado que Andalucía sea hoy una de las comunidades españolas con mayor desarrollo de banda ancha, con un significativo incremento en las zonas rurales en los últimos años.

El conocimiento de las Nuevas Tecnologías, junto al conocimiento de otra lengua, además de la materna, es lo que bien se podría definir como una nueva alfabetización. Desde la puesta en marcha del programa Andalucía Plurilingüe, nuestra Comunidad es la que cuenta con un mayor número de horas lectivas, en el marco del Estado español, destinadas al conocimiento de otra lengua. Programas como Idiomas y Juventud posibilitan, además, que miles de jóvenes realicen un curso intensivo de idiomas en el extranjero cada año. Desde la puesta en marcha de esta iniciativa en 2002, alrededor de 30.000 jóvenes han realizado estancias formativas en el extranjero.

Esta nueva alfabetización se torna indispensable en el peculiar periodo histórico en el que nos encontramos y que incide de especial manera en el colectivo juvenil. La juventud andaluza, española y europea, se desarrolla personal, social, formativa y laboralmente al tiempo que tres fenómenos se extienden por buena parte de los países, sin tener en cuenta las fronteras, los idiomas y las culturas.

En cuarto lugar la juventud actual se encuentra en un mundo que atraviesa una complicada situación económica, la agonía de un modelo productivo que necesita ser renovado y que está poniendo serias trabas a la emancipación de la juventud andaluza; un mundo definitivamente multicultural, en el que los países ya no son compartimentos estancos; un mundo global, en el que la Sociedad de la Información y del Conocimiento ha reducido las distancias que nos separaban.

El Plan Gyga ofrece a la juventud andaluza las medidas suficientes para formar parte, en igualdad de oportunidades, de este nuevo mundo que ya es una realidad y que ha dejado de formar parte del imaginario futurista. El proceso de nueva alfabetización se plantea como fundamental a la hora de evitar la brecha informativa, que cuantifica la diferencia existente entre personas que tienen acceso a la información y aquellas que no la tienen.

Facilitar el acceso a la información garantiza la igualdad de oportunidades, por lo que se hace necesario que las administraciones, a la hora de difundir las políticas y acciones dirigidas a este sector de la población, hagan uso de los canales comunicativos que la juventud utiliza. En los últimos tiempos, nos encontramos con una participación multitudinaria y virtual que, bajo el soporte de las nuevas tecnologías, encuentra su estructura de unión y comunicación en Internet. Las denominadas redes sociales cuentan con la capacidad de reunir a cientos de miles de jóvenes con inquietudes similares, sin tener en cuenta su procedencia o lugar de residencia.

Un plan en el que han participado más de 600 jóvenes

El Plan Gyga se acerca a la participación juvenil como una realidad enriquecedora, gratificante y estimuladora de la construcción social desde sus cimientos. Un hecho, la participación, que contribuye de forma decisiva a la cohesión ciudadana y que nos impregna de todos aquellos valores que definen a la Democracia: diálogo, respeto, libertad, solidaridad. Desde un primer momento el Plan Gyga, en su elaboración, ha contado con la inestimable participación del Consejo de la Juventud de Andalucía, organismo fundamental en el impulso del asociacionismo juvenil y cuya función principal es facilitar la interlocución de la juventud y la Administración Autonómica.

En diferentes jornadas de trabajo, abiertas a todas las entidades que integran el Consejo de la Juventud de Andalucía, así como a colectivos y plataformas de ámbito juvenil, hemos escuchado sus propuestas y hemos tratado de incorporar a este Plan Gyga las medidas que posibiliten dar respuesta a las demandas planteadas.

Han sido más de 600 las y los jóvenes que se han dado cita en estos foros, en los que hemos analizado y debatido todos los aspectos relacionados con los ámbitos que más afectan a este sector de la población, como son: empleo, educación, movilidad, participación, vivienda y salud. En estos encuentros también hemos contado con la participación de di-

ferentes agentes sociales y diversas entidades, que juegan un papel fundamental a la hora de elaborar políticas de juventud.

Participación activa de la juventud que entendemos como un vector fundamental a la hora de alcanzar la representatividad y locución en los diferentes estamentos sociales, de la economía a la cultura, pasando por las estructuras políticas o administrativas.

Frecuentemente, esta participación de la juventud se canaliza a través del voluntariado, que es una de las expresiones solidarias más enriquecedoras que podemos encontrar en la actualidad. En esta línea, podemos destacar el programa intergeneracional contenido en este Plan, como creador de vínculos y transmisor de conocimiento práctico entre los distintos grupos de edad.

Como ésta, el Plan Gyga engloba otras muchas medidas para propiciar la participación activa de la juventud andaluza en la toma de decisiones, apostando por el fortalecimiento del tejido asociativo que viene desempeñando su labor en nuestra Comunidad Autónoma.

¿Qué ofrece el Plan Gyga a la Juventud andaluza?

El Plan Junta Joven dirigió buena parte de sus medidas a facilitar la emancipación de las y los jóvenes, inercia que se intensifica en este Plan Gyga, teniendo muy en cuenta la realidad del sistema económico mundial. Una realidad que está propiciando que se extienda aún más el proceso de emancipación de la juventud, ya que ésta es uno de los sectores más vulnerables a los efectos negativos de la crisis.

Durante las últimas décadas, el concepto de juventud ha cambiado considerablemente, siendo el periodo en el que se permanece en ella el que más variaciones ha sufrido. Las dificultades para encontrar un empleo estable y de calidad, así como para acceder a una vivienda, bien en régimen de propiedad o de alquiler, y la extensión de los procesos formativos, como estrategia a la hora de acceder al mercado laboral, han ido extendiendo en el tiempo el proceso de emancipación de las y los jóvenes de Andalucía, España y Europa. Se trata de una tendencia generalizada que no podemos ubicar en un punto concreto de la geografía. Según datos del Observatorio Joven de Vivienda en España (ver tabla 2 en Políticas de Emancipación) referidos a jóvenes andaluces de entre 18 y 34 años, en el cuarto trimestre de 2009 la tasa de emancipación se situaba en el 43,4% (39% en hombres y 48,1% en mujeres).

Uno de los retos del Plan Gyga es el de ofrecer a la juventud andaluza las herramientas indispensables para desarrollar su proyecto de vida personal. En este sentido, como gran protagonista de las Políticas de Emancipación, el empleo representa la base desde la que alcanzar este reto, la condición indispensable de cualquier proyecto vital autónomo.

El Plan Gyga aborda el empleo juvenil desde una perspectiva integral, ya que abarca medidas que inciden en la formación y orientación, en los itinerarios laborales, en la cualificación adecuada, personalizada y adaptada al mercado de trabajo, en la seguridad y los derechos laborales, así como en las ayudas a la contratación de jóvenes, y en el impulso y desarrollo de la cultura emprendedora como un instrumento esencial en la creación de bienestar social y empleo.

El desproporcionado aumento del precio de la vivienda ha dificultado los procesos de emancipación de la juventud. Tanto el alquiler como la compra siguen resultando opciones bastante caras para el poder adquisitivo de buena parte de la juventud andaluza. A este respecto, el Plan Gyga canaliza sus líneas de actuación hacia el fomento de medidas que faciliten el alquiler, la promoción de viviendas protegidas, así como los incentivos, ayudas y ventajas fiscales que amortigüen los efectos económicos derivados del acceso a la vivienda, en cualquiera de sus modalidades.

No obstante, si bien las denominadas Políticas de Emancipación son esenciales en el diseño de las Políticas de Juventud, ya que abarcan materias fundamentales en la vida de las y los jóvenes, no podemos dejar aparte las políticas que

abarcan una serie de cuestiones que son igualmente prioritarias para la población joven en su desarrollo personal, social, laboral y cultural.

En este sentido, el ocio, entendido como algo más amplio que la diversión, es un elemento esencial e imprescindible en la sociabilidad de las y los jóvenes. El Plan Gyga ofrece numerosas medidas que proponen un ocio saludable, creativo y enriquecedor para la juventud. Es el caso de la cultura, que es una puerta abierta a la universalidad de la creatividad y del conocimiento. Desde la garantía de un acceso igualitario para todas y todos, este Plan establece medidas que ofrecen una amplia oferta de bienes y consumos culturales, posibilitando, de igual modo, los mecanismos para que la juventud andaluza explore, desarrolle y difunda su creatividad.

En la certeza de la utilidad y los beneficios de las Políticas de Calidad de Vida, el Plan Gyga despliega una serie de medidas encaminadas a ofrecer a la juventud la mejor y mayor información en cuantos temas afectan a su salud: consumo responsable, infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados, drogodependencias y trastornos alimenticios. La prevención, en perfecta coordinación con el sistema educativo, nos garantiza resultados estables en el tiempo.

Tal y como se indica en el Capítulo II, Derechos y Deberes, artículo 15 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, «se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos». El Plan Gyga incluye entre sus principios rectores el de igualdad de oportunidades, con la intención de trasladar a la vida real, a través de las medidas planteadas, la equiparación definitiva entre mujeres y hombres.

Igualdad que, entendida de una manera amplia, el Plan Gyga extiende a la democratización de la información. Un principio rector presente en todo el Plan y que consideramos fundamental en cuanto que garantiza el reparto equitativo y justo de la información entre todas y todos los jóvenes. Favorecer el acceso a la información es un derecho de la ciudadanía y un deber de la administración que promueve un principio fundamental como es la citada igualdad de oportunidades.

La igualdad, la multiculturalidad, el respeto por la diversidad, están presentes en la concepción de este Plan, como señas de identidad irrenunciables. De la misma manera que lo está la Formación en Valores, ámbito sobre el que seguimos apostando y que propicia la construcción de una sociedad más igualitaria, libre y solidaria, y en donde la juventud actúa como verdadero motor de regeneración y cambio.

Inmersos en la Sociedad del Conocimiento y la Información, que ha creado nuevos hábitos sociales, así como un nuevo lenguaje que en muy poco tiempo nos es familiar, la palabra GYGA adquiere un especial significado. Nos traslada a términos como capacidad, potencia, información, tecnología, velocidad... Términos que se aglutinan en torno a las Nuevas Tecnologías y a la convivencia que las y los jóvenes mantienen con ellas.

El Plan Gyga pretende trasladar todos esos términos, la imagen que la palabra nos evoca, a las medidas contempladas, con la única intención de que las y los jóvenes de Andalucía, bien como colectivo, bien de forma individual, cuenten con todos los elementos y herramientas para desarrollar sus proyectos de vida desde la igualdad de oportunidades.

## 2. PRINCIPIOS RECTORES

El Plan Gyga se ha concebido teniendo en cuenta una serie de principios rectores sobre los que se rigen su elaboración y medidas. La experiencia que nos ha reportado el Primer Plan Integral de la Junta de Andalucía, Plan Junta Joven, a través de su diseño, ejecución y evaluación; los análisis de los diferentes estudios publicados sobre juventud en los últimos tiempos; el profundo examen que hemos realizado de experiencias similares que se llevan a cabo en otros países y comunidades autónomas y, por supuesto, la atención a las propuestas planteadas por el Consejo de la Juventud de Andalucía, que no deja de ser el organismo legítimo que representa a las y los jóvenes de Andalucía, y por el tejido asociativo juvenil, a través

de hasta ocho consultas provinciales, han trazado las líneas maestras de las medidas contempladas en este Plan.

### Trasversalidad.

Tal y como sucede en todos los sectores o tramos poblacionales, la juventud cuenta con una serie de peculiaridades y características que la definen. Sin embargo, la juventud no puede ser considerada como un elemento aislado del conjunto de la sociedad. Es decir que, con frecuencia, las necesidades de la juventud coincidirán con las del resto de la sociedad. El Plan Gyga integra las diferentes acciones que realiza la Junta de Andalucía, desde el convencimiento de que todas las políticas que hacen referencia a emancipación, participación y formación en valores, y calidad de vida; inciden de forma directa en la juventud, aun cuando ésta no sea su única destinataria.

Por tanto, esta transversalidad requiere una acción de gobierno coordinada que implique a los diferentes departamentos de la Junta de Andalucía. El objetivo es claro: el Plan Gyga debe recoger todos los programas de los que se pueda beneficiar la juventud andaluza, de forma que los esfuerzos de apoyo a ésta no se limiten a la ejecución de medidas que favorezcan específicamente a este sector poblacional.

### Integralidad.

El Plan Gyga contempla a la juventud andaluza como un enorme mosaico formado por muy diferentes piezas que componen un todo. La integralidad, que significa abordar el conjunto sin olvidarse de ninguna de sus partes, implica además una acción transversal como la que se ha descrito previamente. Por tanto, el Plan Gyga se acerca a la vida de las y los jóvenes de Andalucía desde un posicionamiento global, abarcando todos los aspectos que inciden en su desarrollo personal. Retomando la imagen del mosaico, este Plan pretende que ninguna de sus teselas quede desatendida, que todas y cada una de ellas cuenten con el mismo protagonismo.

En tal marco, conceptos como el de Calidad de Vida adquieren un significado multidimensional, ya que se nutre de aspectos tan diversos como la salud, el medio ambiente o el ocio acompañado de un consumo cultural accesible y el fomento de la creatividad. Esto no lo hace menos nítido, sino más complejo y conectado con otras áreas. Así, en última instancia, el fomento de la creatividad entre la juventud puede convertirse en una política de emancipación, visto el reciente auge de las industrias culturales en Andalucía; así como un programa de voluntariado medioambiental, que inicialmente opera en la Calidad de Vida de las y los jóvenes, también contiene líneas de acción cercanas a la dimensión de Participación y Formación en Valores.

Se trata, entonces, de no restringir en exceso o distanciar las distintas dimensiones de este documento que, no hemos de olvidar, se denomina II Plan Integral de Juventud.

### Participación.

En la concepción, elaboración y desarrollo del Plan Gyga, la participación es mucho más que una palabra, un reto o una mera intención. La participación es seña de identidad del Plan, forma parte de su esencia, es una ineludible realidad que ha estado presente de modo permanente durante toda su construcción, en cada una de sus fases.

Es también, sin duda, una manifestación del fortalecimiento de la sociedad civil, un proceso que invita a que los colectivos sociales de base, las asociaciones, los sindicatos y las organizaciones no gubernamentales, entre otros colectivos, reúnan a las personas con el fin de velar por sus intereses comunes y promover el debate en torno a la inclusión de la juventud en las políticas públicas. Es en este contexto de impulso de una democracia participativa donde pretende actuar el nuevo Plan.

El Plan Gyga nace de la experiencia que nos ha reportado el Primer Plan Integral de Juventud de la Junta de Andalucía, Plan Junta Joven, así como de numerosos estudios a los que hemos acudido y en los que se analiza la situación social de

la juventud andaluza y, muy especialmente, de la participación activa de multitud de jóvenes de Andalucía. Participación que ya han podido llevar a cabo a través de la consulta online que realizamos en Patio Joven, el portal web del Instituto Andaluz de la Juventud. Participación, asimismo, lograda gracias a la activa colaboración del Consejo de la Juventud de Andalucía, órgano legítimo de representación del asociacionismo juvenil en nuestra Comunidad Autónoma.

En el mes de julio de 2009 realizamos unas jornadas de introducción al Plan Gyga, de ámbito regional, en las que propusimos al Consejo de la Juventud de Andalucía, así como a diferentes agentes y entidades sociales con especial incidencia en el colectivo juvenil, que nos hicieran llegar aquellas propuestas que debía recoger, de una u otra forma, el Plan. Posteriormente, otros ocho encuentros de carácter provincial, celebrados en octubre y noviembre de 2009, reunieron a más de 600 jóvenes, quienes tuvieron la posibilidad de presentar sus ideas y aportaciones en aquellas reuniones. A este número hemos de añadir más de un centenar de encuestas cumplimentadas por jóvenes usuarios y usuarias a través de la web Patio Joven.

Podemos decir, por tanto, que sin la iniciativa conjunta de las y los participantes en estos encuentros, sin la colaboración de las usuarias y los usuarios que se acercaron hasta la web del Instituto Andaluz de la Juventud, sin la implicación del Consejo de la Juventud de Andalucía y de las diferentes entidades juveniles, este Plan Gyga no habría sido posible, o no abarcaría a la juventud en su totalidad.

#### Igualdad de Oportunidades.

El Plan Gyga se construye desde la base, y desde el convencimiento, de que el reto de la igualdad es posible y es un objetivo por el que todas las administraciones deben trabajar. Igualdad para evitar las evidentes desigualdades de género que aún siguen padeciendo las mujeres. Igualdad para garantizar que las y los jóvenes de Andalucía cuenten con las mismas oportunidades a la hora de acceder a la información, a un empleo, a una vivienda, a la adecuada formación.

El derecho a que todos los seres humanos seamos tratados con igual consideración y respeto se plasma en la igualdad de oportunidades, esto es, la disposición de un conjunto equitativo de condiciones para ejercer la libertad individual. Esta es la condición sine qua non que la Administración andaluza debe garantizar a las y los jóvenes de Andalucía: que posean los mismos derechos y que tengan las mismas posibilidades de acceder, en igualdad de condiciones, a los bienes económicos y sociales. Por tanto, el Plan Gyga presta una especial atención a diferentes colectivos que corren el riesgo de la exclusión social, en cualquiera de sus manifestaciones.

La importancia de la igualdad de oportunidades en el Plan Gyga puede corroborarse atendiendo a otros dos de sus principios rectores, como son la participación y la democratización de la información, aspectos con los que este principio esencial se retroalimenta, de modo que unos no podrán prosperar sin coexistir con los otros.

#### Democratización de la información.

La igualdad de oportunidades que promueve el Plan Gyga, entendida de una manera amplia, se extiende a un principio cardinal hoy en día como es la democratización de la información. Un concepto que recorre todo el documento, ya que el propio Plan pretende ser difundido del modo más amplio posible, contando para ello con todas las herramientas necesarias.

La democratización de la información debe ser fundamental en cualquier Plan de Juventud, como garantía del reparto equitativo y justo de la información entre las y los jóvenes. En este punto, cabe recordar que el acceso a la información es un derecho de toda la ciudadanía y un deber de la administración para garantizar la citada igualdad de oportunidades. Un deber que implica un acercamiento a los nuevos canales comunicativos que la juventud utiliza.

Se trata, como ya se ha explicado, de la primera generación de jóvenes que han nacido y crecido en el seno de la

denominada Sociedad de la Información. El uso diario de las Nuevas Tecnologías les ha proporcionado habilidades específicas para moverse en un espacio virtual en el que hallan conocimiento, información y comunicación.

En este contexto, el proceso de nueva alfabetización se antoja fundamental a la hora de evitar la brecha digital, una de las causas principales para que se produzca la brecha informativa.

#### Nueva Alfabetización.

Tal y como se indicaba en la introducción, la juventud actual cohabita con tres fenómenos que en gran medida trazan su itinerario vital: la situación económica mundial, la definitiva implantación de las Nuevas Tecnologías y la globalización. El Plan Gyga no es ajeno a esta realidad, de ahí que la aborde desde una perspectiva integral y constituya uno de sus principios rectores. La nueva alfabetización se puede definir como el desarrollo del conocimiento de las Nuevas Tecnologías, junto con el conocimiento de otros idiomas, además del propio.

En este sentido, las medidas llevadas a cabo por la Junta de Andalucía durante los últimos años han propiciado que la brecha digital, antesala de la brecha informativa, apenas sea perceptible en nuestra Comunidad Autónoma. Por una parte, tal y como se desprende de los últimos estudios, la juventud andaluza se ha familiarizado en poco tiempo con las nuevas herramientas tecnológicas, ocupando los lugares más destacados del ámbito nacional en cuanto a su utilización.

Por otra, la democratización de la Red ha motivado, recientemente, una participación masiva organizada en torno a las nuevas estructuras y redes formadas en Internet. Fenómenos como la consolidación de las denominadas redes sociales tienen la capacidad de congregarse a cientos de miles de jóvenes, sea cual sea su lugar de procedencia o de residencia.

Estas redes de comunicación constituyen una manifestación más de la globalización, un fenómeno ineluctable en la actualidad. Así lo han entendido las y los jóvenes de Andalucía al adaptar sus periodos formativos para alcanzar la igualdad de oportunidades, también en este contexto. El que Andalucía sea la Comunidad Autónoma española que dedica más horas lectivas a una lengua extranjera ha contribuido, sin duda, a que la juventud se enfrente a este reto con mayores garantías. El Plan Gyga suscribe el principio de que, para cualquier joven, el dominio de otros idiomas será siempre un factor imprescindible a la hora de competir por un puesto de trabajo en igualdad de condiciones, ya sea en países extranjeros o dentro del territorio nacional.

### 3. APORTACIONES AL PLAN GYGA

El II Plan Integral de Juventud se ha planteado, desde su origen, como un proceso de elaboración participativa, un gran debate en el que las y los jóvenes de Andalucía han tenido mucho que decir. Si el Plan Gyga pretende ser el Plan de la juventud andaluza, no podíamos dejar de garantizar un espacio para recoger las aportaciones que quisieran realizar, como destinatarios y destinatarios de las medidas aquí presentadas.

El Albergue de Torremolinos, en Málaga, fue el escenario para unas primeras jornadas de introducción al Plan Gyga, en las que se presentó el concepto germinal de un Plan para la Generación Y Global de Andalucía. En torno a 120 jóvenes procedentes de toda Andalucía, incluyendo a representantes del movimiento asociativo juvenil, se dieron cita durante dos días de julio de 2009, con el fin de hacer balance sobre el anterior Plan Junta Joven 2005-2008 y proponer las líneas de acción esenciales que tendría que contemplar el nuevo documento.

Presidido por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, Micaela Navarro, el encuentro se desarrolló a través de diversas mesas redondas, en las que se abordaron los temas sobre los que se ha trabajado en el Plan, organizados por dimensiones y con la presencia de sus principales responsables en las Consejerías de la Junta de Andalucía. Abrió las jornadas un debate que trataba de analizar el estado actual de los Pla-

nes de Juventud, con la participación de la directora general del Instituto de la Juventud de Extremadura, Susana Martín; el director general del Instituto de la Juventud de España, Gabriel Alconchel; y el director general del Instituto Andaluz de la Juventud, Raúl Perales.

Las mesas redondas posteriores profundizaron en los programas y las medidas que la Junta de Andalucía ofrece en materia de empleo, vivienda, educación, participación, movilidad y salud, entre otros aspectos. En cualquier caso, no se trató de ponencias unidireccionales, sino que cada debate se enriqueció con las intervenciones de las y los jóvenes asistentes. Esta participación activa se intensificó en la segunda jornada, en la que todos los y las jóvenes presentes, organizados en distintos grupos de trabajo, debatieron y realizaron propuestas específicas para cada dimensión del Plan.

Pero no se detuvo ahí el proceso de creación conjunta de este Plan Gyga. Alrededor de 600 jóvenes se reunieron en otros ocho encuentros, uno en cada provincia andaluza, durante los meses de octubre y noviembre de 2009.

Personal técnico, concejales y concejalas, corresponsales, instituciones y asociaciones de Juventud se dieron cita para formular, a partir de un pormenorizado diagnóstico de la actualidad, una serie de demandas y necesidades del sector juvenil en el marco concreto de su provincia o municipio.

Finalmente, para garantizar que toda la juventud andaluza estuviera reflejada en este Plan Gyga, y ya que resultaría imposible llegar a ellas y ellos personalmente, se ha contado con una herramienta que es el mejor medio actual de participación colectiva y que nadie maneja tan bien como la propia juventud: Internet. Así, en la web del Instituto Andaluz de la Juventud se habilitó un espacio para opinar acerca de la situación de la juventud andaluza y sobre qué actuaciones serían necesarias para mejorarla. Unas aportaciones que, aunque recibidas de forma virtual, son también fundamentales y constituyen el complemento idóneo para el Plan.

#### Dimensión de Emancipación.

Una de las líneas de acción esenciales en el Plan Gyga, la de incentivar la actividad económica y empresarial así como fomentar la contratación de jóvenes andaluzas y andaluces, nace de las siguientes propuestas recopiladas en las citadas jornadas de consulta y en los mensajes web:

- Fomentar el tejido empresarial con ayudas directas a la juventud.

- Facilitar mecanismos que inculquen a las empresas la innovación, la cooperación y la internacionalización como valores de competitividad.

- Incentivar a empresas que estimulen la contratación indefinida de jóvenes de la Comunidad Autónoma.

- Fomentar y potenciar el empleo en zonas rurales, para que las y los jóvenes puedan volver a su lugar de origen una vez terminada su formación.

- Apoyar la inserción laboral de la juventud andaluza con alguna discapacidad y/o riesgo de exclusión social.

- Promover iniciativas que faciliten el acceso al primer empleo.

- Aumentar la oferta actual de Escuelas Taller para jóvenes en situación de desempleo y con poca formación.

Ante esta demanda, la dimensión de Emancipación del Plan Gyga recoge diversas medidas encaminadas a darle respuesta:

- Incentivos para la Creación, Consolidación y Modernización de Iniciativas Emprendedoras del Trabajo Autónomo.

- Experiencias Profesionales para el Empleo.

- Itinerarios Personalizados de Inserción.

- Incentivos a la Contratación con Carácter indefinido.

- Ayudas para la ejecución de proyectos promovidos por la juventud rural.

- Promoción de la Empleabilidad e Inserción Sociolaboral de las Personas con Discapacidad.

En cuanto a la formación para el empleo de la juventud andaluza, éstas fueron las aportaciones presentadas para su inclusión en el Plan:

- Fomentar las iniciativas formativas con compromiso de contratación.

- Realizar un seguimiento individual de las personas que realizan un itinerario formativo ocupacional.

- Aumentar e impulsar los programas de realización de estudios y prácticas profesionales en el extranjero.

- Posibilitar el aprendizaje de idiomas dentro y fuera de la educación reglada.

- Formar en nuevas tecnologías, incorporándolas al propio método o proceso de enseñanza.

Concretamente, estas cuestiones se ven reflejadas en el Plan Gyga en las siguientes medidas:

- Formación Profesional para el Fomento de la Economía Social.

- Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo.

- Empresa Joven Europea.

- Becas de Formación en Materia Turística: Modalidad I.

- Programa de Formación Empleabilidad Juvenil.

- Idiomas y Juventud.

- Proyecto de Movilidad para Trabajadores Desempleados y Recién Titulados en el marco del Programa Europeo Leonardo Da Vinci.

- Formación en Nuevas Tecnologías.

El desarrollo de la actividad y cultura emprendedoras de la juventud andaluza es otra de las líneas clave del presente documento, que se ha nutrido de varias propuestas en esta dirección:

- Investigar en torno a los nuevos yacimientos de empleo.

- Explicar y animar a las y los jóvenes a crear empresas, especialmente si son de base social.

- Apoyar más a la juventud emprendedora en la construcción de empresas, creando nuevos canales de financiación para jóvenes empresarios y empresarias.

- Reducir la burocracia en las ayudas al emprendimiento.

- Realizar más viveros de empresas.

Algunas de las medidas más destacadas que el Plan Gyga dedica a esta temática son:

- Concurso de Proyectos de Empresas Virtuales.

- Programa para Impulsar Proyectos Promovidos por las Corporaciones Locales en el marco de los Nuevos Yacimientos de Empleo.

- Creando Empresas.

- Empezar en Europa.

Finalmente, en la dimensión de Emancipación, se han tenido en cuenta las aportaciones referidas a promover las Viviendas Protegidas y desarrollar medidas y ayudas para facilitar su compra o alquiler:

- Ayuda a la entrada en la adquisición de viviendas protegidas.

- Subvención para gastos de escrituras e impuestos a jóvenes adquirentes de viviendas protegidas.

- Fomentar la vivienda en alquiler con la construcción de viviendas asequibles.

- Fomentar la compra, por parte de la Administración, de viviendas desocupadas para alquilar a precio razonable a las y los jóvenes.

- Fomentar las VPO de alquiler con opción a compra para facilitar a las y los jóvenes el acceso a la vivienda.

- Aumentar el cupo destinado para jóvenes en la adjudicación de Viviendas de Protección Oficial.

Las principales medidas del Plan Gyga que responden a estas necesidades formuladas en la fase de consulta son:

- Viviendas Protegidas en Alquiler con Opción a Compra para Jóvenes.

- Renta Básica de Emancipación.

- Ayuda en la Entrada de la Adquisición de Viviendas Protegidas.

- Viviendas Protegidas Joven en Venta.

- Alojamientos Protegidos para Universitarios.

Dimensión de Participación y Formación en Valores.

El Plan Gyga tiene en la promoción del voluntariado y el estímulo de la participación entre la juventud andaluza, así como de la movilidad y el aprendizaje intercultural, una de sus líneas de acción básicas, como sugieren las numerosas aportaciones recogidas al respecto en la fase de consulta:

- Educar a jóvenes en el voluntariado, fomentándolo desde edad temprana.

- Contribuir a la visibilidad del voluntariado y al reconocimiento de sus méritos.

- Conseguir un acercamiento a las nuevas vías de participación juvenil.

- Crear programas educativos que fomenten la participación desde la escuela, a través de procesos de educación no formal.

- Facilitar la participación en sociedad de jóvenes con discapacidad y/o en riesgo de exclusión.

- Fomentar ayudas para la gestión de asociaciones juveniles.

- Favorecer los intercambios de asociaciones españolas con asociaciones europeas, africanas e iberoamericanas, para favorecer la relación, el diálogo y el encuentro entre diferentes culturas.

Con el fin de atender esta demanda, el Plan ha incluido, entre otras, las siguientes medidas:

- Campos de voluntariado ambiental en espacios naturales protegidos.

- Ayudas en materia de voluntariado a entidades sin ánimo de lucro. Línea 2: Adaptación a las nuevas tecnologías.

- Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes.

- Servicio Voluntario Europeo.

- Ayudas a Proyectos de Actividades de Entidades Sin ánimo de Lucro y Grupos de Corresponsales Juveniles en Materia de Juventud.

- Apoyo al Movimiento Asociativo de Personas con Discapacidad.

- Programas Interculturales entre Jóvenes Residentes en Andalucía y Asociados y Asociadas a las Comunidades Andaluza.

- Encuentros Interculturales de Estudiantes.

Respecto a la difusión de información relevante para las y los jóvenes de Andalucía, otra cuestión de peso en el Plan Gyga, se recibieron varias propuestas:

- Ofrecer mayor y mejor asesoramiento técnico que repercuta en la atención a las y los jóvenes, especialmente en materia de empleo y vivienda.

- Dar más información y publicidad a las actuaciones concretas que se lleven a cabo mediante el Plan Gyga.

- Promover entre técnicos y técnicas de juventud la gestión del conocimiento, para que sepan interpretar el Plan Gyga.

- Mejorar los canales de difusión de la información y generar nuevos canales.

- Difundir la información juvenil, en particular la que generen las Administraciones, en las redes sociales que operan en Internet.

- Hacer de las Casas de la Juventud o los Centros de Información Juvenil espacios coordinadores o puntos de referencia común de toda la información y/o actividades que interesen a las y los jóvenes.

La dimensión de Participación y Formación en Valores del Plan ha plasmado tales sugerencias en diversas medidas, entre las que podemos citar:

- Portal Web del Instituto Andaluz de la Juventud. Patio Joven.

- Programas del IAJ en Redes Sociales.

- Revista de información juvenil Andalucía Joven.

- Red de Centros de Información Juvenil.

- Red de Corresponsales Juveniles.

- Teléfono de Información Juvenil.

Finalmente, esta dimensión del Plan Gyga debe apoyar el fomento de valores entre la juventud andaluza, cuestión que

las y los jóvenes consultados sugirieron mediante diversas aportaciones:

- Formar en valores a través de iniciativas originales y divertidas.

- Promover programas de educación cívica urbana.

- Educar para la igualdad en todos los ámbitos: de género, de clases, de niveles socioculturales o socioeconómicos, etc.

- Crear programas educativos de formación en valores, implicando a las y los jóvenes para su participación y fomentando el voluntariado en este ámbito.

Reflejo de tales propuestas son estas medidas contenidas en el Plan:

- Cursos, talleres, seminarios y jornadas destinados a la Formación en Valores.

- Escuela de Valores.

- Escuela de Igualdad.

Dimensión de Calidad de Vida.

El Plan Gyga apuesta, en este apartado, por el desarrollo de programas educativos para la salud, como forma de promover los hábitos de vida saludable y el consumo responsable entre las y los jóvenes de Andalucía. Han sido numerosas las propuestas recibidas en torno a ello:

- Implantar asesorías sobre educación para la salud.

- Generar recursos y materiales sobre educación sexual, tanto para jóvenes como para técnicos de Juventud.

- Informar sobre drogas desde el ámbito escolar.

- Promover campañas de prevención de drogodependencias.

- Apoyar campañas de prevención del tabaco entre jóvenes.

- Fomentar la alimentación saludable en jóvenes.

- Ampliar la oferta de actividades deportivas, en el ámbito escolar y fuera de él.

- Fomentar los deportes alternativos y urbanos como vehículo para llevar una forma de vida sana.

La dimensión de Calidad de Vida del Plan contiene una serie de medidas que tratan de dar respuesta a estas necesidades:

- Programa de formación de mediadores y asesorías para jóvenes en los IES 'Forma Joven'.

- Servicio web y Teléfono de Información Sexual para Jóvenes (YAPEROLLAMA).

- Programas de prevención de consumo de drogas.

- Programas de prevención del tabaquismo entre la juventud.

- Plan de Deporte Federado.

Asimismo, el fomento de la creatividad entre las y los jóvenes de Andalucía, así como su acceso a eventos culturales y actividades de tiempo libre, constituyen otras líneas de acción destacadas en el Plan Gyga, que se hacen eco de las siguientes aportaciones:

- Insertar la creatividad como valor y criterio metodológico en los programas de juventud.

- Promover espacios autónomos para la creatividad juvenil, así como equipamientos para la expresión artística.

- Apoyar las nuevas culturas urbanas emergentes.

- Ofertar más programas, proyectos y actividades culturales para jóvenes, garantizando que todas y todos tengan las mismas oportunidades de acceso.

- Mejorar los canales de comunicación para que los eventos culturales lleguen a la juventud andaluza.

- Promover los viajes culturales y de convivencia que incluyan experiencias deportivas, culturales y de ocio.

- Adecuar o mejorar la accesibilidad a lugares de ocio y tiempo libre como museos, conciertos, eventos, espacios naturales, senderos, playas, etc.

- Apostar por el ocio saludable, fomentando el respeto al medio ambiente a través de la organización de actividades en espacios naturales.

Estas cuestiones han quedado recogidas en diversas medidas del Plan, como las que aquí figuran:

- Programa de certámenes de creación 'Desenaja'.

- Circuito Literario Andaluz.

- Escénica: Centro de Estudios Escénicos de Andalucía.

- Apoyo a eventos culturales.
- Festival Internacional de la Creación Joven 'Eutopía'.
- Abecedaria de las Artes Escénicas, Musicales y Audiovisuales.
- Red de Albergues Juveniles.
- Andalucía en sus Parques Naturales.
- Campos de voluntariado ambiental en espacios naturales.

En definitiva, el Plan Gyga se plantea como el compendio de las respuestas de la Junta de Andalucía a las demandas y necesidades concretas de la juventud andaluza. No se trata sólo de lanzar programas y medidas que se dirigen específicamente a este sector de población, sino de actuar conforme al análisis que las y los propios jóvenes han realizado de su situación actual, basado en la experiencia del Primer Plan Integral de Juventud. Acaso la única forma de construir un Plan apegado a la realidad de la juventud andaluza.

4. ESTRUCTURA DEL PLAN GYGA

El Plan se estructura en tres dimensiones que corresponden a los tres retos fundamentales del Plan GYGA:

1. EMANCIPACIÓN de la juventud andaluza a través de la obtención de un empleo de calidad, el fomento del autoempleo y el acceso a una vivienda digna y asequible;
2. PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN EN VALORES que constituyan una escuela de ciudadanía y fomenten valores democráticos en las y los jóvenes andaluces.
3. CALIDAD DE VIDA que conjugue medidas que promuevan hábitos de vida saludables, el acceso y disfrute de la cultura y el fomento de la creatividad.

A su vez cada dimensión posee varios Objetivos Generales que se desglosan en Objetivos Específicos y Líneas de Acción:

DIMENSIÓN 1: EMANCIPACIÓN

Código	DIMENSIÓN 1: EMANCIPACIÓN
	OBJETIVO GENERAL
1	Propiciar el empleo de calidad entre la población juvenil andaluza.
	OBJETIVO ESPECÍFICO
1.1	Promover el empleo juvenil entre el tejido empresarial andaluz.
	LÍNEAS DE ACCIÓN
1.1.1	Incentivar la actividad económica y empresarial, así como fomentar la contratación de jóvenes de Andalucía.
1.1.2	Apoyar la inserción laboral de la juventud andaluza con alguna discapacidad y/o riesgo de exclusión social.
1.1.3	Mejorar la calidad y la seguridad en el empleo.

Código	DIMENSIÓN 1: EMANCIPACIÓN
	OBJETIVO GENERAL
1	Propiciar el empleo de calidad entre la población juvenil andaluza.
	OBJETIVO ESPECÍFICO
1.2	Incidir en la formación, asesoramiento y orientación como estrategia para la incorporación laboral de la juventud andaluza.
	LÍNEAS DE ACCIÓN
1.2.1	Incrementar la formación para el empleo de la juventud andaluza.
1.2.2	Fomentar las prácticas en empresas.
1.2.3	Difundir el dominio de una lengua extranjera entre la población juvenil como aspecto fundamental en la formación para el empleo de las y los jóvenes de Andalucía.
1.2.4	Generalizar el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación como herramienta para desarrollar competencias laborales.
1.2.5	Elaborar procesos específicos de asesoramiento y orientación a jóvenes en materia de empleo.

Código	DIMENSIÓN 1: EMANCIPACIÓN
	OBJETIVO GENERAL
1	Propiciar el empleo de calidad entre la población juvenil andaluza.
	OBJETIVO ESPECÍFICO
1.3	Impulsar la capacidad y las actitudes emprendedoras entre la juventud andaluza.
	LÍNEAS DE ACCIÓN
1.3.1	Generar dinámicas favorecedoras de la actividad emprendedora.
1.3.2	Promover proyectos y actuaciones en investigación y desarrollo de nuevos yacimientos de empleo.
1.3.3	Promover y difundir la cultura emprendedora entre la juventud andaluza.

Código	DIMENSIÓN 1: EMANCIPACIÓN
	OBJETIVO GENERAL
2	Posibilitar el acceso a una vivienda a la juventud andaluza.
	OBJETIVO ESPECÍFICO
2.1	Facilitar la compra de vivienda en propiedad para la juventud andaluza.
	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.1.1	Promover la construcción de Viviendas Protegidas en Venta para jóvenes.
2.1.2	Desarrollar medidas de estímulo fiscal y ayudas directas para facilitar la compra de viviendas.

Código	DIMENSIÓN 1: EMANCIPACIÓN
	OBJETIVO GENERAL
2	Posibilitar el acceso a una vivienda a la juventud andaluza.
	OBJETIVO ESPECÍFICO
2.2	Propiciar el acceso de la juventud a viviendas en alquiler.
	LÍNEAS DE ACCIÓN
2.2.1	Promover la construcción de Viviendas Protegidas en Alquiler para jóvenes.
2.2.2	Desarrollar medidas de estímulo fiscal y ayudas directas para facilitar el alquiler de viviendas.

DIMENSIÓN 2: PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN EN VALORES

Código	DIMENSIÓN 2: PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN EN VALORES
	OBJETIVO GENERAL
3	Fomentar la participación libre y eficaz de la juventud como herramienta de transformación política y social de la realidad andaluza.
	OBJETIVO ESPECÍFICO
3.1	Impulsar la participación social y la acción solidaria de la juventud andaluza.
	LÍNEAS DE ACCIÓN
3.1.1	Promocionar el voluntariado y la participación juvenil.
3.1.2	Apoyar las iniciativas de las organizaciones sin ánimo de lucro y de voluntariado destinadas o realizadas para y por la juventud.
3.1.3	Facilitar la participación en sociedad de jóvenes con discapacidad y/o jóvenes en riesgo de exclusión.
3.1.4	Estimular la formación en materia de participación juvenil y voluntariado.
3.1.5	Propiciar el encuentro intergeneracional de jóvenes y mayores.
3.1.6	Colaborar con la administración local en el desarrollo de actuaciones dirigidas a jóvenes que fomenten la participación e integración en su ámbito territorial, así como contribuir a la mejora de infraestructuras y equipamientos de los servicios para jóvenes.



Código	DIMENSIÓN 2: PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN EN VALORES
	OBJETIVO GENERAL
3	Fomentar la participación libre y eficaz de la juventud como herramienta de transformación política y social de la realidad andaluza.
	OBJETIVO ESPECÍFICO
3.2	Democratizar la información para garantizar la igualdad de oportunidades.
	LÍNEAS DE ACCIÓN
3.2.1	Propagar la información actualizada más relevante para las y los jóvenes, utilizando especialmente las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.
3.2.2	Reforzar la Red Andaluza de Información Juvenil.
3.2.3	Desarrollar programas formativos para las y los informadores, corresponsales y colaboradores de los Centros de Información Juvenil.

Código	DIMENSIÓN 2: PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN EN VALORES
	OBJETIVO GENERAL
3	Fomentar la participación libre y eficaz de la juventud como herramienta de transformación política y social de la realidad andaluza.
	OBJETIVO ESPECÍFICO
3.3	Impulsar la participación de la juventud en programas que propicien la movilidad y el aprendizaje intercultural, y especialmente los relacionados con la ciudadanía europea.
	LÍNEAS DE ACCIÓN
3.3.1	Promover la participación de la juventud andaluza en programas de ciudadanía europea.
3.3.2	Posibilitar el acercamiento y la participación de jóvenes de Andalucía residentes en el exterior.
3.3.3	Propiciar intercambios culturales entre organizaciones juveniles y de voluntariado de Andalucía y de otros países del entorno europeo.

Código	DIMENSIÓN 2: PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN EN VALORES
	OBJETIVO GENERAL
4	Promover actitudes y valores democráticos entre la juventud andaluza.
	OBJETIVO ESPECÍFICO
4.1	Fomentar los valores de respeto a la diversidad, convivencia, solidaridad e igualdad entre la juventud andaluza.
	LÍNEAS DE ACCIÓN
4.1.1	Desarrollar actuaciones y programas de educación para la interculturalidad, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.
4.1.2	Apoyar actuaciones que fomenten el derecho a la igualdad de trato y oportunidades entre la población joven andaluza.

### DIMENSIÓN 3: CALIDAD DE VIDA

Código	DIMENSIÓN 3: CALIDAD DE VIDA
	OBJETIVO GENERAL
5	Fomentar hábitos de vida saludable y consumo responsable entre la juventud andaluza.
	OBJETIVO ESPECÍFICO
5.1	Prevenir conductas de riesgo y promover hábitos de vida saludable y consumo responsable entre la juventud.

Código	DIMENSIÓN 3: CALIDAD DE VIDA
	LÍNEAS DE ACCIÓN
5.1.1	Promover el desarrollo de programas y acciones para la salud, como mecanismo de prevención y promoción de hábitos de vida saludable y consumo responsable de la juventud andaluza.
5.1.2	Desarrollar estrategias de información y asesoramiento en los centros educativos, contando con la red de mediadores juveniles y con el movimiento asociativo juvenil, como instrumento eficaz en la promoción de hábitos de vida saludable y consumo responsable entre la juventud.
5.1.3	Difundir estrategias de prevención de conductas de riesgo entre la juventud, a través de la acción comunitaria a nivel local, con la participación de los diferentes agentes sociales, así como la ampliación de los servicios de atención e información telefónica, Internet y campañas puntuales.

Código	DIMENSIÓN 3: CALIDAD DE VIDA
	OBJETIVO GENERAL
5	Fomentar hábitos de vida saludable y consumo responsable entre la juventud andaluza.
	OBJETIVO ESPECÍFICO
5.2	Fomentar la práctica deportiva entre la juventud andaluza.
	LÍNEAS DE ACCIÓN
5.2.1	Propiciar la realización de prácticas deportivas entre la juventud andaluza.
5.2.2	Apoyar a las y los jóvenes deportistas de Andalucía de alta competición.

Código	DIMENSIÓN 3: CALIDAD DE VIDA
	OBJETIVO GENERAL
6	Fomentar la creatividad desde todos los ámbitos como elemento fundamental en el desarrollo de la sociedad andaluza.
	OBJETIVO ESPECÍFICO
6.1	Fomentar la creatividad entre el colectivo juvenil.
	LÍNEAS DE ACCIÓN
6.1.1	Formar a la juventud en las técnicas específicas necesarias para propiciar la creación juvenil.
6.1.2	Divulgar la obra y proyectos creativos de la juventud andaluza.

Código	DIMENSIÓN 3: CALIDAD DE VIDA
	OBJETIVO GENERAL
6	Fomentar la creatividad desde todos los ámbitos como elemento fundamental en el desarrollo de la sociedad andaluza.
	OBJETIVO ESPECÍFICO
6.2	Desarrollar hábitos de consumo cultural entre la juventud andaluza.
	LÍNEAS DE ACCIÓN
6.2.1	Promover eventos culturales de referencia para su difusión entre la población juvenil andaluza.
6.2.2	Facilitar el acceso de la juventud a productos culturales de calidad.

Código	DIMENSIÓN 3: CALIDAD DE VIDA
	OBJETIVO GENERAL
7	Fomentar el conocimiento del entorno social y natural de Andalucía.
	OBJETIVO ESPECÍFICO
7.1	Formar a la juventud en valores de respeto hacia el medio ambiente y fomentar el conocimiento de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Código	DIMENSIÓN 3: CALIDAD DE VIDA
LÍNEAS DE ACCIÓN	
7.1.1	Promocionar la educación ambiental entre la juventud andaluza, facilitando su conocimiento y la relación con el medio ambiente, y potenciando actividades de voluntariado ambiental.
7.1.2	Difundir el conocimiento del patrimonio medioambiental de Andalucía entre la juventud.
Código	DIMENSIÓN 3: CALIDAD DE VIDA
OBJETIVO GENERAL	
7	Fomentar el conocimiento del entorno social y natural de Andalucía.
OBJETIVO ESPECÍFICO	
7.2	Difundir entre la población joven los recursos de ocio y tiempo libre que la sociedad pone a disposición de la juventud.
LÍNEAS DE ACCIÓN	
7.2.1	Facilitar el acceso de la juventud andaluza a bienes y servicios integrados en el programa Carné Joven Europeo.
7.2.2	Potenciar la Red Andaluza de Instalaciones Juveniles como alternativa de ocio y tiempo libre para la juventud andaluza.

5. DIMENSIONES DEL PLAN GYGA

Dimensión 1. Emancipación

La emancipación, en sentido estricto, hace referencia a la liberación de cualquier tipo de dependencia, de la patria potestad o tutela paterna. Es decir, una independencia económica del individuo respecto a la familia. Esta independencia se adquiere alcanzando una serie de competencias, vinculadas en gran medida al acceso al empleo y a la vivienda.

Si nos atenemos a la concepción más clásica y tradicional de juventud, que nos remite a una época de transición entre la niñez y la independencia de la emancipación, los datos que nos arrojan los diferentes estudios y estadísticas nos muestran, una vez más, que la juventud andaluza es un sector poblacional heterogéneo, que no se puede representar mediante una única fotografía y que no encuentra acomodo en una sola definición.

Hasta los 18 años, las y los jóvenes independientes ocupan un tanto por ciento insignificante en la estadística, un dato que varía ostensiblemente conforme van avanzando en edad.

Tabla 2. POBLACIÓN JOVEN EMANCIPADA

	Total	18-24 años	25-29 años	30-34 años	Hombres	Mujeres
Número de personas	887.512	70.169	278.678	538.665	404.768	482.744
%/total población joven	43,3%	3,4%	13,6%	26,3%	19,7%	23,5%
Tasa de emancipación	43,3%	10,0%	44,2%	74,9%	38,3%	48,5%
Variación interanual Población emancipada	-3,89%	1,68%	-5,72%	-3,60%	-5,10%	-2,85%

Datos. OBJOVI. Observatorio Joven de Vivienda en España Andalucía. Segundo trimestre de 2010

Según datos del Observatorio Joven de Vivienda en España del segundo trimestre de 2010 (tabla 2), referidos a jóvenes de entre 18 y 34 años, la tasa de emancipación para Andalucía se sitúa en el 43,3% (38,3% en hombres y 48,5% en mujeres). Por tramos de edad, los datos nos vuelven a manifestar la heterogeneidad de este colectivo. Así, si en los jóvenes de edades comprendidas entre 30 y 34 años, esta tasa se

sitúa en el 74,9%; entre los jóvenes de 25 y 29 años pasa a ser el 44,2%; y en los de entre 18 y 24 años, el 10%.

Como se ha repetido en multitud de ocasiones, el acceso al empleo y a la vivienda trazan el recorrido emancipador de la juventud, si bien es cierto que se pueden producir procesos y periodos de emancipación parciales, ligados a los ciclos formativos, a cuestiones afectivas o a las citadas anteriormente, el acceso al empleo y a la vivienda.

Tabla 3. TASAS DE PARO, SEGÚN NIVEL EDUCATIVO

		Hombre					
		Primarios	Secundaria	Bachillerato	FP Grado Medio	FP Grado Superior	Universidad
Relación con la ocupación	Ocupados. Total	49.257	139.363	45.442	33.187	29.664	46.846
	% total pobl. ocupada misma edad	49,5%	58,2%	74,3%	65,5%	72,3%	80,3%
	Variación	-4,0%	-30,5%	-29,0%	-19,9%	-25,6%	1,7%
	Parados. Total	50.273	100.089	15.757	17.486	11.382	11.484
	% total pobl. ocupada misma edad	50,5%	41,8%	25,7%	34,5%	27,7%	19,7%
	Variación	71,4%	66,2%	6,9%	47,6%	183,3%	19,2%
	Ocupados que estudian. Total	1.457	4.539	9.870	565	2.073	7.564
% total pobl. activa misma edad	3,0%	3,3%	21,7%	1,7%	7,0%	16,1%	
		Mujer					
		Primarios	Secundaria	Bachillerato	FP Grado Medio	FP Grado Superior	Universidad
Relación con la ocupación	Ocupados. Total	20.847	82.750	50.476	43.235	28.387	64.584
	% total pobl. ocupada misma edad	46,8%	54,3%	73,5%	68,9%	70,3%	72,3%
	Variación	-19,4%	-27,7%	-15,7%	7,5%	-12,2%	-22,2%
	Parados. Total	23.690	69.553	18.220	19.491	11.971	24.766
	% total pobl. ocupada misma edad	53,2%	45,7%	26,5%	31,1%	29,7%	27,7%
	Variación	45,5%	47,2%	35,9%	72,8%	55,0%	66,6%
	Ocupados que estudian. Total	2.207	3.053	9.692	1.217	4.901	21.740
% total pobl. activa misma edad	10,6%	3,7%	19,2%	2,8%	17,3%	19,7%	

Datos Observatorio Joven de Empleo en España. Segundo trimestre de 2009.

En este sentido, los datos recogidos en el segundo trimestre de 2009 por el Observatorio Joven de Empleo en España (tabla 3) corroboran esta realidad: a más formación de la juventud andaluza, menos desempleo. Así se constata en varones y mujeres entre los 16 y los 29 años de edad, entre quienes el porcentaje de ocupación es mayor cuando alcanzan estudios posobligatorios. Al comprobar la tasa de desempleo, la diferencia es manifiesta, con un 26,2% de media para las y los jóvenes andaluces que tienen estudios superiores (FP Grado Superior y Universidad); un 29,4% para quienes tienen Bachillerato o FP Grado Medio; y un 47,8% para quienes sólo cuentan con estudios primarios o de secundaria. Asimismo, atendiendo a los últimos datos recogidos por Eurostat, la oficina de estadística de la Comisión Europea, relativos a los tres primeros trimestres de 2009, comprobamos que este no es un hecho diferencial de España, sino una tendencia generalizada en los países de la Unión Europea.

Respecto al ámbito universitario, si bien desde 1999 se ha producido un descenso constante en el número de estudiantes matriculados en las universidades públicas de Andalucía, esta tendencia parece haber concluido. Según los datos para el curso 2010-2011 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, este curso se han matriculado más de 237.000 estudiantes de primer y segundo ciclo en las universidades públicas andaluzas, lo que supone un incremento de casi el 3% respecto al anterior. Además, se trata del segundo año consecutivo en que aumenta el número de estudiantes matriculados en los centros universitarios de Andalucía.

Tabla 4. TASA DE PARO POBLACIÓN JOVEN

Edad	Hombres	Mujeres	Total
16-19	65,48	79,63	72,55
20-24	44,07	45,79	44,93
25-29	36,09	33,27	34,68
30-34	26,36	25,90	26,13
Total	43,00	46,15	44,57

Datos encuesta de población activa, EPA, tercer trimestre de 2010. Las tasas se muestran en porcentajes

La tasa de paro es la proporción que representa la población que no está ocupada y está buscando empleo sobre la población activa. En primer lugar, hay que destacar que más del 40% de la población joven entre 16 y 34 años se encuentra en situación de paro laboral. La cohorte de edad más afectada es la comprendida entre los 16 y los 19 años, ya que más del 70% de la población incluida en este tramo está desempleada. La tasa de paro de la población de entre 20 y 24 años es la segunda mayor, aunque se sitúa alrededor de la media del conjunto de la población joven andaluza (Tabla 4).

El tramo de edad menos afectado por el desempleo es el de entre 30 y 34 años, cuya tasa de paro es algo superior al 25%. El paro afecta ligeramente más a las mujeres jóvenes que a los varones, siendo un 3,15% superior en ellas. La mayor diferencia entre las tasas de paro por sexo la encontramos en el tramo entre 16 y 19 años, ya que el desempleo afecta en un 14,15% más a las mujeres que a los varones.

Tabla 5. ACCESO A LA VIVIENDA EN ALQUILER

	Total	18-24 años	25-29 años	30-34 años	Hombres	Mujeres
Renta media vivienda libre (euros/mes)	545,78					
Variación interanual	-2,53%					
Coste de acceso alquiler (Hogar joven)	33,6%	52,4%	36,3%	31,3%	33,9%	33,3%
Variación interanual	-3,36%					
Coste de acceso alquiler (Persona joven)	45,4%	57,5%	45,0%	40,8%	41,5%	50,3%
Variación interanual	-3,05%					
Renta máxima tolerable (Hogar joven)	486,83	312,67	450,52	522,99	483,49	492,39
Variación interanual	0,85%					
Renta máxima tolerable (Persona joven)	360,45	284,98	364,16	400,87	394,95	325,58
Variación interanual	0,54%					

Datos. OBJOVI. Observatorio Joven de Vivienda en España Andalucía. Segundo trimestre de 2010

Tabla 6. ACCESO A LA VIVIENDA EN PROPIEDAD.

	Total	18-24 años	25-29 años	30-34 años	Hombres	Mujeres
Precio medio vivienda libre (euros).	159.010,00					
Variación interanual.	-4,56%					
Precio vivienda libre nueva (euros).	173.540,00					
Variación interanual.	-4,82%					
Precio vivienda libre 2ª mano (euros).	151.860,00					
Variación interanual.	-4,62%					
Precio medio vivienda protegida (euros).	104.650,00					
Precio máximo tolerable (Hogar joven).	132.310,52	84.978,94	122.443,11	142.137,91	131.402,13	133.821,88
Variación interanual.	11,54%					
Precio máximo tolerable (Persona joven).	97.963,50	77.450,71	98.970,27	108.948,26	107.340,18	88.486,04
Variación interanual.	11,19%					
Coste de acceso propiedad (Hogar joven).	36,1%	56,1%	39,0%	33,6%	36,3%	35,6%
Variación interanual.	-14,43%					
Coste de acceso propiedad (Persona joven).	48,7%	61,6%	48,2%	43,8%	44,4%	53,9%
Variación interanual.	-14,16%					

Datos. OBJOVI. Observatorio Joven de Vivienda en España Andalucía. Segundo trimestre de 2010

La vivienda constituye el otro gran elemento que determina la emancipación de la juventud. Volviendo nuevamente a los datos aportados por el Observatorio Joven de Vivienda en España (tablas 5 y 6), Andalucía sigue registrando una baja tasa de emancipación residencial de la población joven, aun cuando el desembolso económico que exigiría la compra o el alquiler de una vivienda libre no es de los más acentuados de España. Sin embargo, tanto en una modalidad de tenencia como en otra, el acceso a una vivienda libre supera ampliamente las posibilidades económicas de la población joven.

Las Políticas de Emancipación, como es lógico, centran su acción y diseño en el desarrollo de medidas que faciliten el acceso de la juventud al empleo y a la vivienda. Ya en el Plan Junta Joven contaron con un gran protagonismo, que se vuelve a repetir en el Plan Gyga.

En lo relativo al empleo, las medidas que se enmarcan en el Plan Gyga pretenden propiciar la obtención de empleo de calidad entre la población juvenil andaluza y el fomento del autoempleo, a través del Plan Integral de Empleo Juvenil de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, Plan Motiva.

Este Plan Integral se articula a través de los siguientes Ejes:

**Eje 1. Proyectos Profesionales.**

Constituyen la columna vertebral del sistema. Consisten en la definición de un proyecto profesional, en corresponsabilidad con el joven, que permita:

- En primer lugar, identificar sus necesidades formativas y/o habilidades y actitudes prelaborales y/o laborales, de forma personalizada y en contraste con las demandadas por el sistema productivo.
- Posteriormente, orientarles profesionalmente para el empleo y acompañarles durante el proceso, en función de sus capacidades, cualificación y circunstancias particulares, así como de las oportunidades y posibilidades del mercado.

**Eje 2. Fortalecimiento del Mantenimiento de la Vía Educativa.**

En este Eje se trabajará en la prevención del abandono prematuro del sistema educativo entre los jóvenes menores de 18 años con objeto de mejorar su nivel formativo y su cualificación profesional, a través de los instrumentos de los que ya se disponen en el ámbito educativo.

**Eje 3. Formación para el Empleo.**

Es el Eje de actuación más relevante en cuanto al número de participantes y está instrumentado por los siguientes Programas de Formación y Empleo.

Instrumentos:	- Formación Profesional para el Empleo (FPE) - Consorcios Escuela de FPE - Escuelas Taller y Casas de Oficios - Talleres de Empleo
---------------	---

**Eje 4. Experiencias Profesionales.**

Con los programas que se integran en este Eje de actuación se refuerza, fundamentalmente, a los grupos de jóvenes que cuentan con formación para el desarrollo de un puesto de trabajo, facilitándoles la adquisición de experiencia laboral, a través de la contratación por parte de entidades que conforman el Tercer Sector y empresas.

**Eje 5. Incentivos a la Movilidad.**

Este Eje de actuación está dirigido, especialmente, a jóvenes participantes en programas de formación para el empleo. Los Programas de Movilidad irán orientados a ofrecer la posibilidad de complementar su proceso de acceso al mercado de trabajo con experiencias en otras regiones o países. Esta actuación estará unida fundamentalmente al desarrollo de acciones de formación para el empleo y fortalecimiento de las actuaciones de adquisición de experiencia profesional.

Se desarrollarán actuaciones conducentes a favorecer la movilidad a nivel nacional y regional con objeto de ampliar el marco geográfico y ocupacional para la búsqueda de empleo y aceptación de ofertas de trabajo.

**Eje 6. Fomento del Empleo y del Espíritu Emprendedor.**

Este Eje presenta un marcado carácter transversal y complementario a los anteriores. Además del Proyecto Profesional y la cualificación, es necesario llevar a cabo otro tipo de Programas que estimulen la inserción socio-laboral de los jóvenes por cuenta ajena o propia.

Por un lado, se establece el desarrollo de incentivos dirigidos a la contratación de jóvenes una vez que estén cualificados para el desarrollo de una ocupación.

Por otro lado, en este eje se recogen las distintos Programas y medidas de apoyo y fomento de nuevos proyectos de autoempleo. La nueva situación de crisis socioeconómica y los cambios socioculturales y demográficos acontecidos, a nivel global, requieren nuevas estrategias y apoyos que incidan sobre la creación de empleo por cuenta propia.

En materia de vivienda, el Plan Gyga centra su interés en el fomento del alquiler, promoviendo la construcción de Viviendas Protegidas en Alquiler para jóvenes; el desarrollo de medidas de estímulo fiscal; y las ayudas directas para facilitar el alquiler de viviendas. Igualmente, las políticas de vivienda enmarcadas en este Plan tienen como prioridad fundamental facilitar la adquisición de vivienda en propiedad para la juventud andaluza, fomentando la construcción de Viviendas Protegidas en Venta para jóvenes; el desarrollo de medidas de estímulo fiscal; y las ayudas directas para facilitar la compra de viviendas.

**Dimensión 2. Participación y Formación en Valores.**

En los últimos años han surgido nuevos canales de información que, si bien no han sustituido a los tradicionales, se han ido extendiendo cada vez más, debido a su mayor eficacia a la hora de establecer una comunicación con la población joven. Así, un recurso que recientemente ha utilizado el Instituto Andaluz de la Juventud es el del envío de mensajes de texto a teléfonos móviles: una manera rápida y directa de informar a un amplio sector de la juventud andaluza, pues la gran mayoría usa el teléfono móvil de manera habitual. De hecho, según datos de la Encuesta 2010 sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares del INE, el 97,7% de la población joven andaluza se declara usuaria del teléfono móvil, el grupo que en mayor medida lo utiliza.

El ordenador y, en consecuencia, Internet, es otro de los medios de información que ya forman parte de la cotidianidad de la población joven andaluza. El 88,8% de los y las jóvenes con edades comprendidas entre 16 y 35 años dicen utilizar el ordenador y el 85,3% Internet. Según el Informe Juventud en España 2008, tres de cada cuatro jóvenes españoles y españolas afirman que Internet es el medio más eficaz para comunicar y compartir ideas e intereses comunes.

**TABLA 7. USO DE INTERNET DE LA POBLACIÓN JOVEN EN ANDALUCÍA POR TRAMOS DE EDAD Y SEXO.**

Porcentajes horizontales	Han utilizado el ordenador en los últimos 3 meses	Han utilizado Internet en los últimos 3 meses	Usan teléfono móvil
<b>Ambos sexos</b>			
De 16 a 24 años	92,3	89,7	97,2
De 25 a 34 años	85,2	80,9	98,1
<b>Hombres</b>			
De 16 a 24 años	91,1	89,5	96
De 25 a 34 años	87,2	83,5	98,6
<b>Mujeres</b>			

Porcentajes horizontales	Han utilizado el ordenador en los últimos 3 meses	Han utilizado Internet en los últimos 3 meses	Usan teléfono móvil
De 16 a 24 años	93,5	90	98,5
De 25 a 34 años	83,2	78,3	97,6

Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares 2010, INE. Los datos se muestran en porcentajes.

Respecto a las diferencias por grupos de edad, destacan los mayores usos de ordenador e Internet entre los y las jóvenes de 16 a 24 años. En el caso del teléfono móvil, aunque los usos son muy similares, es ligeramente mayor entre el grupo de jóvenes de más edad (25 a 34 años).

Si atendemos a los usos que hacen del conjunto de las TIC en función de la variable sexo, las diferencias aparecen al considerar los dos grupos de edad que venimos analizando. Mientras que las mujeres de 16 a 24 años son más usuarias que los chicos de su misma edad (94% y 92,2%, de media, respectivamente), los varones de 25 a 34 son más usuarios que las mujeres de su misma edad (89,8% y 86,4% de media, respectivamente).

Otro de los recursos que ofrece Internet son sus posibilidades como medio formativo (véase tabla 8), aspecto que se analiza también a partir de las diferentes oleadas de la encuesta del INE que venimos utilizando. La apreciación general es que existe un porcentaje algo mayor de jóvenes andaluzas que utilizan Internet para cuestiones relativas a su formación (un 36,4% de media frente al 32,1% de jóvenes varones). Esta diferencia se mantiene en todas las cohortes de edad, excepto entre 31 y 35 años, donde los varones superan a las mujeres en 2,3 puntos porcentuales de media.

En relación con las actividades concretas destinadas a la formación, el uso de Internet como medio de «búsqueda de información de educación y cursos» es la más frecuente, seguida por el desarrollo de «algún tipo de aprendizaje online». En general, no se aprecian diferencias notables entre los jóvenes y las jóvenes en cuanto al uso de Internet como medio formativo, excepto como «búsqueda de información sobre educación y cursos», que es realizada en mayor medida por las mujeres que por los varones (52,3% y 43,8%, respectivamente).

Si consideramos tanto la variable sexo como los diferentes grupos de edad, la conclusión es que quien más utiliza Internet como medio de formación son los varones de 31 a 35 años (37,2% de media) y las mujeres de 26 a 30 años (37,9% de media). Las diferencias más notables entre jóvenes de mayor y de menor edad se observan en el uso de Internet para realizar algún curso, tanto entre varones como entre mujeres. Valga como botón de muestra que mientras el 19,2% de los varones de 31 a 35 años utiliza la red para realizar algún curso, sólo el 5,9% de los que tienen de 16 a 20 años dice hacerlo. Las diferencias en ese sentido cabe achacarlas a los procesos formativos en los que se encuentra inmersa la mayoría de la población joven a esas edades (16 a 20 años). El resultado en el grupo de jóvenes de más edad (de 31 a 35 años), personas que en su mayoría han finalizado sus estudios y que ya cuentan con experiencias laborales, demuestra su interés en seguir ampliando sus conocimientos.

TABLA 8: USO DE INTERNET PARA FORMACIÓN DE LA POBLACIÓN JOVEN EN ANDALUCÍA POR TRAMOS DE EDAD Y SEXO

	Hombres					Mujeres				
	16-20	21-25	26-30	31-35	Total	16-20	21-25	26-30	31-35	Total
Búsqueda de información de educación y cursos	47,5	44,9	42,5	50	43,8	49,4	54,5	51,1	50,9	52,3
Cursos vía Internet	5,9	8,7	16,1	19,2	12,4	8,6	12,5	20,5	13,2	14,1
Algún tipo de aprendizaje	46,5	44,9	37,9	42,3	40,2	50,6	42	42	40,6	42,7

Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares 2008, INE. Los datos se muestran en porcentajes.

El análisis de Internet y sus usos no puede quedar al margen de uno de los fenómenos de mayor impacto e interés social en los últimos tiempos, especialmente entre la población joven, caracterizado por una participación multitudinaria y virtual. Nos referimos a las redes sociales. En un espacio temporal muy corto, las redes sociales se han convertido en una de las principales fórmulas de comunicación entre la población joven. Una nueva forma de sociabilidad que hay que saber utilizar de manera positiva (incrementan el sentimiento de pertenencia al grupo, la percepción de estatus social o la percepción subjetiva de proximidad con otros jóvenes) y evitar así cualquier tipo de riesgo que aparezca como consecuencia de su uso inadecuado (asilamiento social, ciberbullying, sentimientos de vacío, problemas académicos, etc.).

Según datos extraídos del Libro Blanco de los Contenidos Digitales, elaborado por el Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, Madrid y Andalucía son las comunidades autónomas que cuentan con un mayor número de usuarias y usuarios de redes sociales; especialmente en Tuenti que, junto con MySpace y Facebook, forma el grupo de redes principales (por volumen de usuarios) en España. Estudios complementarios de ámbito nacional concluyen que las redes sociales se utilizan mayoritariamente para relaciones de amistad (79,3%) y en menor medida para hobbies (27%) y relaciones profesionales (23,6%) (Estudio General de Medios, febrero de 2010).

Para garantizar la participación de la juventud en las diferentes acciones y líneas políticas que desde las instituciones se canalizan hacia este sector de la población, se plantea como una necesidad adaptar los canales comunicativos utilizados. Así, a la hora de establecer contacto con este sector de la población, las administraciones han de emplear los soportes comunicativos a los que la juventud está habituada. Se trata de promover que la información llegue al mayor número de ciudadanas y ciudadanos, para garantizar que todas y todos se encuentren en igualdad de oportunidades.

Difundir y facilitar el acceso de la juventud a la información es, por tanto, uno de los objetivos prioritarios del Plan Gyga. En este sentido, la dimensión de Participación y Formación en Valores enmarca diferentes líneas de acción entre las que destaca la de dar a conocer información actualizada y relevante para la juventud, utilizando especialmente las nuevas tecnologías de la información.

De igual modo, el Plan destaca el refuerzo de la Red Andaluza de Información Juvenil, y el desarrollo de programas formativos para las y los informadores y corresponsales juveniles que desarrollan su labor en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Por otra parte, con el convencimiento de que la juventud habrá de construir el futuro, pero desde el presente, y de que la juventud andaluza cuenta con un alto grado de compromiso

social y de preocupación por todos los temas que nos afectan, el Plan Gyga despliega una serie de medidas encaminadas a potenciar, estimular y propiciar la participación activa de las y los jóvenes de Andalucía en la toma de decisiones. En este sentido, la propia elaboración del Plan, como ya se ha comentado, se ha formulado a través de la participación de las y los jóvenes, bien de manera individual, bien de manera colectiva, a través de los organismos que los representan.

Desde la instauración de la Democracia, se ha repetido en infinidad de ocasiones que el tejido asociativo está sumido en una crisis. Una afirmación mantenida en el tiempo, que frecuentemente se argumenta teniendo en cuenta el porcentaje de ciudadanas y ciudadanos que forman parte de una asociación; una asociación juvenil, en el caso que nos ocupa. Y, aun tratándose de una realidad ineludible, no es menos cierto que estos jóvenes asociados y asociadas desarrollan un amplio elenco de iniciativas, programas y eventos que repercuten directamente en un numerosísimo grupo de jóvenes, receptoras y receptores y receptoras directos de la actuación de estas entidades.

En Andalucía actualmente más de 418.008 personas realizan actividades de voluntariado a través de las 2.556 entidades y asociaciones inscritas en el registro general de entidades del voluntariado, 188.643 hombres y 229.365 mujeres. Asimismo, según el estudio «Tendencias del voluntariado andaluz», son las personas de edades comprendidas entre 18 y 25 años, junto con los mayores de 55 las que más actividades voluntarias desarrollan.

Por áreas de actuación, la mayor parte de estas entidades se dedican a la intervención social (53%), al área educativa y cultural (45%), a la salud (24%) y a temas medioambientales (17%). Los principales colectivos beneficiarios de la acción solidaria andaluza son el propio colectivo juvenil y el colectivo de menores de edad, seguidos de personas con discapacidad, mujeres e inmigrantes.

Estos datos muestran que la sociedad andaluza y, en este caso concreto, la juventud de forma notoria, participa en la vida social y pública cada vez más de manera organizada para conseguir las transformaciones sociales que el estado del bienestar requiere.

Para impulsar la participación social y la acción solidaria de la juventud andaluza, el Plan Gyga establece como principales líneas de acción la promoción del voluntariado y de la participación juvenil, así como el apoyo a las iniciativas de las organizaciones sin ánimo de lucro y de voluntariado destinadas o realizadas por la juventud. De igual manera, las medidas programadas en este sentido se centran en facilitar la participación en la sociedad de jóvenes con discapacidad y/o jóvenes en riesgo de exclusión, y en estimular la formación en materia de participación.

Junto con la participación, la formación en valores protagoniza la segunda dimensión del Plan Gyga. La educación en valores se plantea como una cuestión colectiva, al margen de la cual no pueden quedar las instituciones, ni tampoco las y los propios jóvenes.

En este sentido, en el ámbito de las políticas de juventud juega un papel esencial el hecho de ofrecer herramientas críticas que permitan a la juventud identificar los valores de la sociedad en la que viven, y que están integrados en sus hábitos y en su vida cotidiana; así como promover valores de respeto a la diversidad desde principios de igualdad, tolerancia, paz, solidaridad, cooperación, democracia, defensa y respeto al medio ambiente.

En este proceso, el Plan Gyga plantea como principales líneas de acción el desarrollo de diferentes medidas centradas en la promoción de la educación para la interculturalidad, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos. De igual modo, se destaca el apoyo a actuaciones que fomenten el derecho a la igualdad de trato y oportunidades, como manera de prevenir conductas de violencia de género.

En definitiva, el Plan Gyga asume como imprescindible la promoción del respeto, desde las instituciones, como valor que envuelve a todos los demás y que permite que evolucionemos, teniendo en cuenta nuestras similitudes y nuestras

diferencias; enseñándonos, en definitiva, a ser tolerantes con quienes nos rodean.

### Dimensión 3. Calidad de Vida.

El Plan Gyga parte de la premisa de que las políticas de emancipación han de ser prioritarias en todos aquellos planes, iniciativas o programas que se establezcan en torno a la juventud, y muy especialmente, como ya antes se ha expuesto, en un momento concreto como el actual, donde se puede considerar a las y los jóvenes como un sector vulnerable en tal ámbito. Asimismo, las políticas de participación y formación en valores están destinadas a garantizar a la juventud, por un lado, la igualdad de oportunidades y el ejercicio de la libertad; y, por otro, la adquisición de hábitos de convivencia y respeto mutuo, para desarrollar actitudes democráticas y solidarias.

No obstante, esta atención a las políticas de emancipación y a las de participación y formación en valores, tal y como demuestra el Plan Gyga en sus objetivos y medidas, no debe suponer una renuncia a las políticas de calidad de vida. No cuando somos conscientes de que a través de ésta última dimensión, como veremos a continuación, las y los jóvenes de hoy acceden frecuentemente a aquéllas dos. De esta forma, el impulso que aspectos como el deporte o la creatividad cobran en el apartado de calidad de vida de este Plan, puede llegar a repercutir en el proceso de emancipación, al igual que el acceso a la cultura o el conocimiento del medio ambiente son vías de entrada a la participación y la formación en valores.

Tal es la amplitud del significado de las políticas de calidad de vida, que pueden ser definidas como aquellas que aluden al bienestar de las y los jóvenes desde un punto de vista integral, es decir, en todas sus facetas personales y de relación con el entorno. Así, las medidas aquí reunidas tendrían como objetivo la creación de las condiciones para satisfacer las necesidades físicas, psicológicas, sociales y/o ecológicas de la juventud.

En efecto, las políticas de calidad de vida juegan un papel fundamental en el pleno desarrollo de las y los jóvenes, ya que abordan materias muy sensibles que inciden en el mismo. La salud, el deporte, la creatividad, el acceso a la cultura o el conocimiento del entorno natural por parte de la juventud no pueden entenderse como temas menores en su cimentación personal, social e incluso laboral. El Plan Gyga, a través de numerosas medidas, aborda todas estas cuestiones desde una perspectiva integral y transversal, consciente de su indudable importancia.

Como no podía ser de otra manera, la dimensión de políticas de calidad de vida ofrece un nutrido grupo de medidas preventivas, en gran parte encaminadas a informar a las y los jóvenes de Andalucía sobre diversos temas que pueden afectar a su salud de forma personal o colectiva, así como a fomentar una serie de hábitos que la benefician. Medidas dirigidas, pues, a concienciar a la juventud andaluza sobre la importancia de cuestiones como la sexualidad o el consumo de drogas y sustancias psicoactivas.

En este apartado, el Plan Gyga apuesta por promover el desarrollo de programas de Educación para la Salud en los distintos niveles formativos, con objeto de que la juventud andaluza conozca los riesgos de sustancias como el tabaco o el alcohol y cómo hacer un consumo moderado de ellas.

Tabla 9: EDADES MEDIAS DE INICIO DE QUIENES HAN FUMADO ALGUNA VEZ

	2009
Media General:	16,8
Hombres	16,5
Mujeres	17,3
Fumadores ocasionales	17,8
Fumadores diarios	16,7
Moderado (-10)	17,0
Medio alto (10-20)	16,8
Excesivo (21 o más)	15,4

Fuente: Estudio La Población Andaluza ante las Drogas XI (2009)

Según el estudio La Población Andaluza ante las Drogas XI 2009, de la Fundación Pública Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social, perteneciente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, la población andaluza fuma su primer cigarrillo, como media, a los 16,8 años de edad; el 21,5% de las y los jóvenes entre 16 y 20 años habían llegado al estado de embriaguez en el último mes; y drogas como el cannabis o la cocaína siguen prevaleciendo en la franja entre 21 y 24 años. Diversos estudios han señalado, en este sentido, que la experimentación precoz implica un mayor riesgo de consolidar el consumo habitual.

Por eso una de las líneas del Plan Gyga se basa en proporcionar a la juventud andaluza información y asesoramiento sobre las consecuencias de un consumo temprano y continuado, contando no sólo con los centros de enseñanza sino también con la colaboración de la red de mediadores juveniles y el tejido asociativo juvenil, como instrumento eficaz de acercamiento a esta realidad. Al fin y al cabo, la participación de las y los jóvenes en este proceso informativo supondrá siempre un aumento de la credibilidad de los mensajes para esas otras y esos otros jóvenes que los reciben, en un mecanismo de concienciación entre iguales. Así, el Plan Gyga apuesta por el aprendizaje vicario de ciertas pautas de conducta, a partir de la referencia cercana en que se erigirán las y los jóvenes informadores.

Las medidas en la dimensión de Calidad de Vida van encaminadas, además de a la difusión de campañas puntuales para la promoción de hábitos de vida saludable, a la ampliación de los servicios de atención e información telefónica que ya funcionan en nuestra Comunidad Autónoma. El Teléfono de Información Sexual para Jóvenes Yaperollama es una buena muestra de ello, con más de 12.000 consultas recibidas a lo largo de 2009, destacando como asuntos de principal interés las infecciones de transmisión sexual, la anticoncepción hormonal, el miedo al embarazo o la píldora poscoital.

FUENTES DE INFORMACIÓN	PORCENTAJE DE LLAMADAS
Internet	46,21%
Amigos/as	14,19%
Ns/nc	8,02%
Guías telefónicas	4,94%
Servicios de información telefónica	3,63%
Calendario menstrual	3,13%
Teletexto	1,89%
Folletos	1,75%
Salud responde	1,47%
Centro de salud	1,45%
Centro de enseñanza	1,33%
Datos Memoria del Teléfono de Información Sexual Yaperollama (2009)	

De los datos recabados por este servicio (tabla 10) cabe destacar, igualmente, que casi la mitad de las llamadas afirmaban usar Internet como principal fuente de información. El Plan Gyga no es ajeno a este hecho, por lo que en sus líneas de actuación también contempla el refuerzo del asesoramiento en sexualidad a través de la Red.

Bajo el objetivo general del fomento de hábitos de vida saludable, el Plan Gyga aglutina además una serie de medidas que favorecen el acceso de la juventud andaluza a las prácticas deportivas, desde la pura afición por el ejercicio físico o el juego, hasta los niveles más exigentes. Por tanto, lograr el progresivo incremento del número de deportistas en Andalucía es una de las metas trazadas por el Plan, mediante el apoyo de esta actividad tanto en los centros de enseñanza como en las competiciones organizadas por entidades locales.

Asimismo, y con el fin de consolidar el acceso al circuito profesional, el Plan Gyga contiene una ayuda específicamente destinada a deportistas de Andalucía que alcanzan la alta competición. Uno de los factores destacables en este apartado, al constituir el deporte una actividad donde la juventud juega un papel indiscutible, es cómo se manifiesta con frecuencia en él la traslación, a la que se aludía anteriormente, de políticas de calidad de vida a políticas de emancipación.

Respecto al acceso de la juventud a la cultura, en cualquiera de sus manifestaciones, cabe recordar que éste debe entenderse, desde una perspectiva de progreso, como un elemento decisivo en la construcción de una sociedad más libre y democrática. El Plan Gyga, consciente de esta realidad, articula en torno a la dimensión de políticas de calidad de vida numerosas medidas dirigidas a facilitar y estimular, por un lado, el desarrollo de las inquietudes creativas de las y los jóvenes, así como, por otro lado, su acceso a eventos y productos culturales de calidad.

Uno de los programas del Instituto Andaluz de la Juventud con mayor recorrido y éxito de participación es el anteriormente llamado Arte y Creación Joven, que en 2009 pasaba a denominarse Desenaja, con la incorporación de nuevos certámenes, hasta un total de 14, y la ampliación de algunos de los ya existentes. Una iniciativa que trata de recoger las tendencias de la joven creación andaluza y en cuya edición 2010 participaron más de 1.400 jóvenes procedentes de todas las provincias. Esta cifra da una idea de hasta qué punto la expresión artística es un apartado relevante para la juventud andaluza.

En este punto, es conveniente señalar que en una Comunidad Autónoma como Andalucía, donde las denominadas industrias culturales se han convertido en los últimos años en un sector económico y empresarial en expansión, estas medidas que inicialmente se consideran desde el punto de vista de las políticas de calidad de vida acaban convirtiéndose en verdaderas políticas de emancipación.

Asimismo, la apuesta clara en este Plan Gyga por el fomento de la lectura entre la juventud andaluza no sólo debe influir positivamente en su afición por la literatura, sino también en su formación y en la potenciación de sus habilidades comunicativas y expresivas. Según las conclusiones del Barómetro de Hábitos de Lectura en Andalucía (2009), promovido por el Pacto Andaluz por el Libro y encargado por la Consejería de Cultura, la lectura está más generalizada entre quienes tienen entre 10 y 13 años o entre 14 y 18, y se reduce gradualmente a medida que aumenta la edad. De ello se puede extraer que la lectura se sigue vinculando, por lo general, a la actividad escolar. En este sentido, las medidas contenidas en el Plan se encaminan, además de a la promoción de este hábito en el entorno educativo, a hacerlo atractivo como actividad de ocio para la juventud andaluza, mediante programas cercanos y originales.

Finalmente, las políticas de calidad de vida contemplan medidas en materias que cuentan con una especial aceptación por parte de la juventud andaluza, como son el conocimiento del medio ambiente o de los recursos de ocio y tiempo libre.

	Total de viviendas	Papel y cartón	Vidrio	Envases de plástico y metálicos	Pilas y pequeñas baterías	Textiles y calzado
Menores de 25 años	65.091	56,0%	59,1%	55,0%	53,5%	60,8%

Fuente: Estudio Hogares y Medio Ambiente en Andalucía (2008). Instituto de Estadística de Andalucía.

Según el estudio Hogares y Medio Ambiente en Andalucía (tabla 11), del Instituto de Estadística de Andalucía, la juventud andaluza demuestra estar concienciada con los problemas medioambientales en prácticas bastante asimiladas como la de separar los residuos más comunes (más del 50% de las y los jó-

venes menores de 25 años cumple esta tarea regularmente), si bien aún quedan lagunas que parecen surgir fundamentalmente de la desinformación. Así, el uso de productos de usar y tirar (tabla 12), una práctica catalogada como no sostenible, está generalizado a más del 90% de la población joven.

	Total de viviendas	Utilización de productos de usar y tirar	
		Total	Con bastante frecuencia
Menores de 25 años	65.091	94,2%	65,0%

Fuente: Estudio Hogares y Medio Ambiente en Andalucía (2008). Instituto de Estadística de Andalucía.

Sin duda, el respeto al medio ambiente se impulsa mediante la relación con los propios recursos naturales y el conocimiento del patrimonio medioambiental de Andalucía por parte de las y los jóvenes. La educación ambiental en los diversos niveles educativos y en todos los ámbitos sociales debe ayudar a aumentar esta concienciación, cuestión que se aborda desde la formación y el fomento de la participación, mediante la organización de actividades formativas, la concesión de subvenciones y los programas de campos de trabajo del IAJ y de campos de voluntariado ambiental de la Consejería de Medio Ambiente.

Pero, además, difundir el valor del entorno entre la juventud andaluza debería servir para potenciar actividades relativas a su participación y formación en valores, así como a su emancipación. Según el Ecobarómetro de 2009, el 63,2% de la población andaluza (sin contar a quienes ya lo hacen o han hecho) estaría dispuesta a participar en actuaciones voluntarias para conservar el medio ambiente. Las medidas contenidas en el Plan Gyga pretenden desarrollar esa actitud desde la juventud, aprovechando la capacidad de iniciativa propia de esta etapa de la vida. Asimismo, la optimización de los recursos endógenos de Andalucía –entre ellos el entorno natural– como acción generadora de empleo es un factor que afecta tanto al desarrollo laboral de las y los jóvenes como a su calidad de vida.

Por su parte, el apartado de ocio y tiempo libre en Andalucía ha crecido de manera considerable en los últimos años, en gran medida gracias a la labor desarrollada en el marco de la Red Andaluza de Instalaciones Juveniles, que ha presentado una oferta amplia, diversa y de calidad en toda la Comunidad Autónoma, gracias a la mejora ostensible de sus equipamientos así como de sus diferentes productos.

El Plan Gyga entiende que aspectos como el tiempo libre o el ocio reportan a la juventud andaluza aspectos esenciales en su definición y enriquecimiento personal, por lo que es fundamental ofrecerles propuestas asequibles y adaptadas a sus demandas y necesidades. Una vez más, estas no han de ser consideradas aficiones pasivas, sino formas atractivas de incentivar la participación de la juventud, a través de actividades de diversa índole que implican un mejor conocimiento de otras provincias andaluzas e incluso de otras Comunidades Autónomas, mediante itinerarios y visitas culturales.

En este punto, es importante recuperar el principio de igualdad de oportunidades a la hora de posibilitar el acceso de la juventud andaluza a los recursos de ocio y tiempo libre. Un derecho que el Plan Gyga refleja en diversas medidas de esta dimensión, destinadas a la organización y el apoyo de eventos relacionados con música, cine, teatro, artes plásticas, fotografía, literatura y tantas otras disciplinas, en muchos casos con importantes descuentos para jóvenes gracias a programas como Carné Joven Europeo.

En definitiva, las políticas de calidad de vida, como se ha indicado previamente, deben estar siempre presentes en aquellas acciones o medidas destinadas a la juventud, más aún en un Plan como éste, que pretende aportar todas las

herramientas necesarias para que desarrollen su proyecto de vida personal desde la igualdad de oportunidades, y desde una concepción integral y transversal de las Políticas de Juventud.

## 6. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Planteamientos para un sistema de evaluación eficaz.

Es necesario entender la evaluación como un mecanismo de aprovechamiento permanente de la experiencia. Por lo tanto, resulta fundamental concebir la evaluación como un sistema de recogida de resultados de los esfuerzos emprendidos y de análisis de las causas por las cuales éstos se produjeron, para tomar decisiones en consecuencia. Todo es una hipótesis, hasta que se comprueba en la experiencia real; el hecho de poner las ideas en práctica y ver cómo funcionan es lo que consolida el aprendizaje.

Además, desde la perspectiva de los procesos de intervención social, la evaluación no es ni más ni menos que un sistema colectivo para aprender y supone uno de los principales recursos para la innovación, tanto para su consolidación como para su creación. Para su consolidación, porque es el argumento fundamental que la respalda, y para su creación, porque es la única guía que permite indicarnos si vamos por el camino correcto o, por el contrario, nos desviamos sin rumbo. La complejidad de los sistemas sociales en los que vivimos actualmente requiere, cada vez más, una inteligencia social, el mundo cada vez está más interconectado, las sociedades se hacen más complejas, y por tanto es más difícil interactuar con ellas. Por eso es necesario colectivizar el esfuerzo de aprender, para hacerlo más rentable y aumentar sus posibilidades de éxito.

El reto no es sencillo, pero cualquier largo camino se inicia con un primer paso. Los constructores de catedrales de la Edad Media trabajaban una vida entera, aunque el fruto de su labor sólo se alcanzaría cien años después. La sociedad japonesa cree que construir una gran organización es como plantar un árbol: se tarda de veinticinco a cincuenta años. Las familias tratan de inculcar a sus menores valores y actitudes que le servirán como personas adultas veinte años después. En todos estos casos, sus protagonistas tienen una visión que sólo se puede realizar a largo plazo.

La clave es la tensión creativa, la tensión entre la visión y la realidad. Imaginamos una realidad mejor y buscamos las formas de hacerla posible. En definitiva, esta es la esencia del Plan Integral de Juventud que aquí presentamos. Y para no perderse en el camino, es necesario disponer de un instrumento eficaz que dimensione la distancia entre la visión y la realidad, que nos permita conocer dónde estamos en cada momento, que nos alerte cuando nos desviemos del camino y que nos permita aprender de errores y aciertos. Esta debe ser la esencia del sistema de evaluación.

Si comparamos el Plan Gyga con un viaje, nos daremos cuenta de que, en definitiva, no es más que eso: un tránsito de una situación a otra, en vez de un recorrido entre distintos lugares. Entonces, el sistema de evaluación sería la forma de



controlar que vamos por el camino adecuado y que no nos estamos desviando de la ruta que nos lleva hasta el destino deseado. El destino lo representaría el objetivo global del Plan y el lugar de partida, la situación actual de la juventud andaluza. Las diferentes medidas y acciones incluidas en el Plan Gyga constituirían las diferentes formas y estrategias para disminuir la distancia entre la realidad y el deseo.

Además, hemos de tener en cuenta una circunstancia fundamental, el hecho de que es un viaje colectivo. Un viaje que implica a muchas personas de la sociedad andaluza, cada una con sus necesidades y sus características específicas. Y el Plan Gyga pretende dar la mayor cobertura posible a todas ellas. Es precisamente este hecho el que hace más complejo el proceso de la evaluación; la dimensión del Plan. El gran número y la diversidad de acciones que se ponen en marcha, la enorme cantidad de personas que desarrollan las medidas y los miles de personas que son destinatarias de las mismas, establecen un nivel de complejidad que resulta difícil de abarcar. Por eso, el sistema de evaluación debe tener en cuenta esta diversidad y ha de ser capaz de propiciar una visión y valoración tanto del conjunto, como de cada una de las partes que lo componen. Y en cada uno de estos niveles se obtendrán, al menos, tres aspectos fundamentales:

- El aprendizaje, que sólo se produce si comprendemos adecuadamente lo que cambia, el por qué cambia y qué responsabilidad tiene sobre ello lo que hacemos. De la misma forma que, al consultar el mapa, utilizamos la información que hemos recogido (la orografía y las peculiaridades del trayecto recorrido, las coordenadas del lugar donde estamos, etc.) para situar el lugar donde estamos en ese momento y determinar en qué medida ese lugar se parece más o menos a nuestro destino, si nos hemos acercado a él mucho o poco.

- En base a este aprendizaje, la capacidad de generar mejores propuestas de intervención: nuevas metodologías de actuación y gestión, mejoras concretas de procedimientos y herramientas existentes, etc.

- Según este aprendizaje y las propuestas obtenidas, la toma de nuevas decisiones y su puesta en funcionamiento. Es decir, se trata de emprender la marcha hacia el mismo objetivo pero con un rumbo nuevo, por un camino distinto, o por el mismo pero con estrategias más eficaces y eficientes.

En esencia, el Plan Gyga es la expresión de un deseo sobre la situación de las y los jóvenes, y de una hipótesis sobre cómo alcanzarlo. Y, por tanto, el sistema de evaluación representa el instrumento que ayudará a comprobar la hipótesis y a enriquecerla para asegurar que, efectivamente, se avanza en la consecución de la meta marcada.

## 7. ESTRUCTURAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para llevar a cabo la coordinación del seguimiento y evaluación del Plan Gyga se establecen las siguientes estructuras específicas:

- Comisión General de Seguimiento y Evaluación.
- Unidad Técnica.
- Responsables de Programa.

Comisión General de Seguimiento y Evaluación.

La Comisión General de Seguimiento y Evaluación del Plan Gyga será el máximo órgano de representación y decisión del mismo. Sus composición es la siguiente:

- Presidencia ostentada por la persona titular de la Consejería a la que esté adscrito el Instituto Andaluz de la Juventud.
- Vicepresidencia ostentada por la persona titular de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud.
- Secretaría ostentada por la persona titular de la Subdirección del Instituto Andaluz de la Juventud.

- Vocalías ostentadas por:

1. Las personas titulares, con rango de Director o Directora General, de los diferentes organismos que gestionan las distintas actuaciones comprendidas en el Plan Gyga.

2. Tres representantes del Consejo de la Juventud de Andalucía.

3. Dos representantes de la asociación de Municipios y Provincias de carácter autonómico de mayor implantación.

4. Dos representantes de las organizaciones sindicales.

5. Dos representantes de las organizaciones empresariales.

6. Aquellas otras personas o entidades que, en atención a sus especiales circunstancias o conocimientos, se considere que deban formar parte de la Comisión, siempre a nombramiento de la persona que ostente la presidencia de la misma.

Sus funciones son:

- Analizar y evaluar, con periodicidad anual, el desarrollo del Plan Gyga.

- Revisar las diferentes estrategias de coordinación, seguimiento y evaluación del Plan, estableciendo matizaciones o modificaciones en el mismo, siempre que se estime necesario.

- Proponer nuevas líneas de actuación para adaptar el Plan Gyga a las cambiantes necesidades e intereses de la juventud andaluza.

- Aprobar los diferentes informes de evaluación propuestos por la Unidad Técnica del Plan.

Unidad Técnica.

La Unidad Técnica del Plan Gyga será el órgano ejecutivo y administrativo del mismo, según las directrices de la Comisión General de Seguimiento y Evaluación, y estará compuesta por:

- Presidencia ostentada por la persona titular de la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud.

- Secretaría ostentada por la persona titular de la Subdirección del Instituto Andaluz de la Juventud.

- Coordinación ostentada por una persona designada a tal efecto por el presidente de la Unidad Técnica.

- Vocalías ostentadas por aquellas personas y/o entidades que sean designadas a tal efecto por el presidente de la Unidad Técnica.

Funciones:

- Coordinar y gestionar el Plan Gyga, así como ejecutar los acuerdos de la Comisión General de Seguimiento y Evaluación.

- Elaborar documentos e informes, a partir de los datos recabados por los distintos instrumentos del Plan Gyga, sobre aquellos asuntos que sean requeridos, y trasladarlos a la Comisión General de Seguimiento y Evaluación para su aprobación.

- Realizar el seguimiento de la ejecución de cada una de las actuaciones llevadas a cabo durante el desarrollo del Plan Gyga.

- Cuantas funciones le sean encomendadas por la Comisión General de Seguimiento y Evaluación.

Responsables de Medida.

Son las personas designadas por quien ostente la Dirección General o sea máxima o máximo responsable de los respectivos departamentos colaboradores del Plan Gyga.

Funciones:

- Elaboración, diseño y seguimiento de los programas y actuaciones que desarrollará el Plan Gyga.

- Recogida de datos señalados por los diferentes indicadores y elevación de los mismos a la Unidad Técnica del Plan Gyga.

- Evaluación de las acciones desarrolladas por su departamento en el Plan Gyga.